



# RUTA ESTRATÉGICA SECTORIAL

DE PESCA TURÍSTICA Y  
DEPORTIVA  
EN COSTA RICA





# RUTA ESTRATÉGICA SECTORIAL

## DE PESCA TURÍSTICA Y DEPORTIVA EN COSTA RICA

Empoderamiento y representación del sector de pesca turística y deportiva en la toma de decisiones y el desarrollo sostenible en Costa Rica.



# Ficha del proyecto

**Proyecto:** Pesca Turística Participativa.

**Título:** Empoderamiento y representación del sector de pesca turística y deportiva en la toma de decisiones y el desarrollo sostenible en Costa Rica.

**Entidad ejecutora:** Federación Costarricense de Pesca Turística (FECOP).

**Financiamiento:** Iniciativa de Seguridad Regional de América Central (CARSI) de la Embajada de Estados Unidos de América en Costa Rica.

**Equipo del proyecto:** Damián Martínez-Fernández, Marina Marrari, Johel Chaves-Campos, Moisés Mug, Henry Marín, Lucía Vargas y Randall Bonilla.

**Diseño metodológico, trabajo de campo, facilitación y apoyo:** Carlos Espinoza, Lucía Vargas, Damián Martínez-Fernández, Randall Bonilla y Samaria Barquero.

**Periodo del proyecto:** junio 2024 - mayo 2026.

**Edición técnica:** Carlos Espinoza, Damián Martínez-Fernández, Henry Marín, Marina Marrari, Moisés Mug, Johel Chaves-Campos y Randall Bonilla.

**Fotografía de portada:** © Tom Olivo.

**Otras fotografías:** Mónica Quesada Cordero, Carlos Espinoza Marín, Lucía Vargas, Wendy Ramos y Arturo Angulo.

**Descripción:** El Proyecto Pesca Turística Participativa es una iniciativa nacional orientada a fortalecer la gobernanza, sostenibilidad y competitividad del sector de pesca turística y deportiva en Costa Rica. A través de procesos participativos, generación de evidencia y articulación multiactor, el proyecto impulsa la inclusión del sector en la toma de decisiones, el desarrollo de marcos regulatorios adecuados y la promoción de prácticas sostenibles que contribuyan a la conservación de los ecosistemas marinos y al bienestar de las comunidades costeras.

**Enfoque:** Gobernanza participativa; Economía azul; Desarrollo comunitario; Conservación marina.

**Reconocimiento:** Este documento es el resultado de un proceso participativo que integró a pescadores turísticos y deportivos, operadores, comunidades costeras, sector privado y otros actores clave, quienes aportaron insumos, conocimientos y validaron el documento a lo largo de su construcción: Adrián Méndez, Adrián Vargas, Alcides Alfaro, Álvaro Sánchez, Ana Gabriel Zúñiga, Ana Gloria Guzmán, Andrés Chacón, Andy Cirillo, Aurora Camacho, Carlos Espinoza, Carlos Martínez, Carlos Mendoza, Carlos Pérez, Carter Takacs, Catalina Molina, Christopher Villalobos, Cristina Sánchez, Cristina Scott, Damián Martínez, Daniel Solís, David Chacón, David Jiménez, Deibi Suarez, Deyner Chavarría, Diego Camacho, Eduardo Franco, Eduardo Pérez, Eduardo Ruíz, Enrique Guillen, Ericka Campos, Esteban Chávez, Estíbaliz Hidalgo, Eugenio Tucker, Fabio Apuy, Fanny Carpio, Feng Mei Wu, Flor María Rivera, Franco Alvarenga, Fresia Villalobos, Garvin Watson, Gerardo Pérez, Grace Mora, Grethel Fernández, Hannia Vega, Hazel Herrera, Héber Méndez, Henry Marín, Jacqueline Vargas, Jason Taylor, Jimmy Rodríguez, Jocsan Valerin, Johel Chaves, Jonathan Arroyo, Jorge Narvaes, Josabeth Gonzales, José Moya, Josué Cunningham, Josué Gutiérrez, Juan Antonio Echeverría, Juan Vicente Naranjo, Katherine Stanley, Keylin Jiménez, Keylor Lara, Kiara Guzmán, Léonie Barry, Leticia Salas, Lissy Ruiz, Lucía Vargas, Luis Rodríguez, Macario López, Marbely López, María Carrillo, Marina Marrari, Marlon Araya, Marlon Jacob, Martin Contreras, Mauricio Monge, Mauricio Solano, Melania Sandí, Melissa López, Minor Lara, Moisés Mug, Mónica Quesada, Oldemar López, Olga Prendas, Olger Lara, Olger Vega, Otto Rojas, Randall Bonilla, Randy Núñez, Raúl Miranda, Ricardo Seevers, Roberto Mora, Roberto Soro, Rolando Madrigal, Samaria Barquero, Sebastián Barquero, Sergio Mairena, Sergio Ramírez, Sharlye Robles, Silena Ceballos, Stephanie Durán, Thomas Enderlin, Wendy Ramos, Willy Vega, Yara Guzmán, Yerika Ortiz, Yesenia Valverde y Yorlany Contreras.

**Referencia:** Federación Costarricense de Pesca Turística (FECOP) (2026). *Ruta estratégica del sector de pesca turística y deportiva: Empoderamiento y representación del sector de pesca turística y deportiva en la toma de decisiones y el desarrollo sostenible en Costa Rica*. Federación Costarricense de Pesca Turística (FECOP) e Iniciativa de Seguridad Regional de América Central (CARSI), San José, Costa Rica, 60p.

# Contenido

Acrónimos	4
Glosario	5
Resumen ejecutivo	7
Introducción	8
Antecedentes institucionales	9
Estudios y evidencia técnica	11
Marco legal y normativo	13
Diferenciación normativa	13
Marco jurídico nacional	15
Instrumentos regulatorios complementarios	16
La construcción de la Ruta Estratégica Sectorial	17
Justificación del proceso	17
Enfoque metodológico	18
Diagnóstico participativo	18
Los retos que afronta el sector	20
Mapeo de actores	20
Análisis del mapeo de actores	22
Foro Nacional de Pesca Turística y Deportiva	23
Revisión técnica en Software Miradi	26
Mesa técnica de validación de la Ruta Estratégica Sectorial	26
La ruta estratégica sectorial del sector de pesca turística y deportiva en Costa Rica: la cadena de resultados	27
El Plan Estratégico: objetivos, metas y estrategias de la Ruta Sectorial	33
Plan de Acción para la implementación de la Ruta Sectorial	37
Articulación de la Ruta Estratégica Sectorial con intervenciones y política pública	45
Próximos Pasos	51
La necesidad de un modelo de gobernanza y gestión sectorial	52
Lo que el espacio de gobernanza debe resolver	52
Referencias bibliográficas	55

# Acrónimos

- CdR:** Cadena(s) de Resultados.
- CMP:** Conservation Measures Partnership (Estándares Abiertos para la Práctica de la Conservación).
- FECOP:** Federación Costarricense de Pesca Turística.
- INA:** Instituto Nacional de Aprendizaje.
- INCOPECA:** Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.
- MAC:** Mapeo de Actores Clave.
- ONG:** Organización No Gubernamental.
- RI:** Resultado(s) Intermedio(s).
- TdC:** Teoría de Cambio.

<b>Acción:</b>	Actividad específica que se implementa en el marco de una estrategia para generar cambios en actores, prácticas o condiciones del sistema.
<b>Actor clave:</b>	Individuo, grupo u organización con capacidad de influir -positiva o negativamente- en el desarrollo, gobernanza o sostenibilidad del sector.
<b>Cadena de Resultados (CdR):</b>	Representación lógica y causal que vincula estrategias y acciones con resultados intermedios, cambios en el sistema y objetivos de impacto, en el marco de una teoría de cambio.
<b>Capacidades (técnicas y transversales):</b>	Conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que permiten a los actores desempeñarse eficazmente.
<b>Certificación sectorial:</b>	Sistema formal mediante el cual se reconoce el cumplimiento de estándares previamente acordados.
<b>Co-manejo:</b>	Modelo de gobernanza en el que actores del sector, comunidades e instituciones públicas comparten responsabilidades en la gestión de recursos naturales.
<b>Competencias transversales:</b>	Habilidades aplicables a diversos contextos laborales que fortalecen el desempeño integral.
<b>Conservación:</b>	Gestión planificada de los recursos naturales orientada a su uso sostenible.
<b>Estrategia:</b>	Conjunto coherente de acciones orientadas a generar cambios en el sistema.
<b>Evaluación adaptativa:</b>	Proceso continuo de monitoreo, análisis y ajuste de las acciones de gestión.
<b>Gobernanza:</b>	Conjunto de estructuras, procesos y mecanismos mediante los cuales los actores toman decisiones.
<b>Gobernanza participativa:</b>	Enfoque que integra activamente a múltiples actores en la toma de decisiones.
<b>Impacto:</b>	Cambio de largo plazo en el estado del sistema socio ecológico.
<b>Indicador:</b>	Variable cuantitativa o cualitativa utilizada para medir el progreso.
<b>Monitoreo participativo:</b>	Proceso de generación y análisis de información mediante la participación activa de actores locales.
<b>Objetivo (SMART):</b>	Declaración formal de un resultado esperado que es específico, medible, alcanzable, relevante y temporal.
<b>Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada:</b>	Actividades pesqueras fuera del marco normativo o no reportadas.
<b>Resultado intermedio (RI):</b>	Cambio observable en comportamientos o condiciones del sistema.
<b>Sostenibilidad:</b>	Capacidad de un sistema para mantenerse en el tiempo equilibrando dimensiones ecológicas, económicas y sociales.
<b>Teoría de Cambio (TdC):</b>	Modelo conceptual que describe cómo y por qué una intervención genera resultados.
<b>Trazabilidad pesquera:</b>	Sistema que permite rastrear el origen y recorrido de productos pesqueros.
<b>Zonificación pesquera:</b>	Ordenamiento espacial del uso de áreas según su vocación.





## Resumen Ejecutivo

El proyecto “Pesca turística participativa: empoderamiento y representación del sector pesquero recreativo en la toma de decisiones y el desarrollo sostenible en Costa Rica”, liderado por la Federación Costarricense de Pesca Turística (FECOP) y financiado por la Embajada de los Estados Unidos de América, busca fortalecer la gobernanza, sostenibilidad y competitividad del sector de pesca turística y deportiva en Costa Rica mediante un enfoque participativo, basado en evidencia y orientado a la articulación multiactor.

Este proceso responde a una problemática estructural caracterizada por la fragmentación del sector, la limitada participación en espacios de toma de decisiones y la ausencia de una identidad colectiva consolidada, factores que han restringido su incidencia en la política pública y su desarrollo sostenible. A pesar de estas limitaciones, la pesca turística y deportiva constituye un componente estratégico de la economía azul nacional, generando beneficios económicos, sociales y territoriales en comunidades costeras y rurales. Sin embargo, enfrenta desafíos significativos relacionados con la sostenibilidad de especies clave, vacíos normativos, debilidades en la gobernanza y brechas en capacidades técnicas y organizativas.

La Ruta Estratégica Sectorial se desarrolló mediante un proceso participativo en el que participaron más de 110 personas por medio de entrevistas, conversatorios territoriales y un taller nacional con la participación de actores de distintas regiones del

país. Además, se desarrolló un taller de revisión con expertos en temas de gobernanza, conservación marina y pesquera. Este proceso facilitó la identificación de problemáticas comunes, el mapeo de actores clave y la construcción de consensos en torno a un valor compartido, la sostenibilidad de la pesca turística y deportiva como actividad económica y ambientalmente responsable.

Bajo una teoría de cambio, que sostiene que el fortalecimiento de la identidad sectorial, la articulación de una voz colectiva, el desarrollo de capacidades y la adopción de prácticas sostenibles, aumentará la incidencia en la toma de decisiones, mejorará la gobernanza, y beneficios a usuarios y se reducirán las presiones sobre las poblaciones de peces clave. Esta lógica se implementa mediante cinco estrategias clave como la identidad y gobernanza, monitoreo participativo, adopción de buenas prácticas, ordenamiento del acceso a áreas de pesca y fortalecimiento de competencias sectoriales.

La presente Ruta Estratégica sugiere acciones específicas, medibles y programadas, que fomentan una gestión adaptativa fundamentada en el monitoreo, la evaluación y el aprendizaje continuo. Esta propuesta es primordial para lograr un sector más integrado, competitivo y sostenible, que tenga la capacidad de influir en las políticas públicas, generar bienestar en las comunidades costeras y contribuir a la conservación de los recursos marinos.



## Introducción

La pesca turística y deportiva representa actualmente un componente significativo de la actividad pesquera a nivel global. Alrededor del mundo se estima que mínimo 220 millones de personas practican la pesca recreativa; esto es casi el doble de personas que practican la pesca comercial (Arlinghaus *et al.*, 2019, 2021; Kelleher *et al.*, 2012). En Costa Rica, la pesca turística y deportiva ha adquirido una relevancia económica, social y territorial considerable. Se estima que esta actividad generó ingresos cercanos a 500 millones de dólares en 2019 (Chacón Cascante & Marín Sandoval, 2019), con una marcada concentración en servicios turísticos como hospedaje y transporte, lo que demuestra su estrecha relación con el desarrollo del sector turismo y su efecto multiplicador en la economía nacional. Este dinamismo económico también se refleja en mejoras en los ingresos de las poblaciones vinculadas a la actividad, que en promedio superan los niveles salariales nacionales (Chacón Cascante & Marín Sandoval, 2019), consolidando la pesca turística como una alternativa viable de desarrollo para las comunidades costeras.

Según el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola (2025 - 2030), para abril de 2024 la pesca turística y deportiva concentrabamásdeunterciodelaslicenciasdeembarcaciones autorizadas por el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), superando en embarcaciones a la pesca comercial de mediana escala y avanzada (INCOPESCA, 2025). Esta tendencia confirma la expansión del sector y su potencial para diversificar economías costeras y generar empleo. Sin embargo, este crecimiento convive con desafíos que amenazan la sostenibilidad del sector, como sucede con la disminución de poblaciones de especies clave (Chaves-Campos *et al.*, 2025; Marrari *et al.*, 2023) y la ausencia de estadísticas de capturas del sector de parte del ente rector. Si bien el sector ha promovido iniciativas voluntarias orientadas a la conservación de estas especies por medio de la práctica de captura y liberación (Marín Sandoval y Villalobos Rojas, 2023), su impacto ha sido limitado en ausencia de un marco de gobernanza robusto y articulado.

El marco normativo vigente presenta vacíos que dificultan el ordenamiento y la profesionalización del sector. Aunque se reconocen modalidades diferenciadas de pesca (Ley de Pesca N.º 8436 (2005), no se establecen mecanismos claros de operación ni estándares homogéneos, lo que genera asimetrías regulatorias, incertidumbre jurídica y condiciones desiguales entre actores. Esta fragmentación también eleva los costos de fiscalización y desincentiva la inversión en innovación, promueve la informalidad y podría tener un efecto directo sobre las especies de peces de interés turística, lo que podría afectar la competitividad a mediano y largo plazo. Es por esto que la pesca turística y deportiva en Costa Rica requiere tanto el uso sostenible de las especies y ecosistemas como el fortalecimiento de una gobernanza inclusiva y participativa, capaz de articular múltiples actores y construir acuerdos sobre el uso responsable de recursos comunes.

En respuesta a estos desafíos, la Federación Costarricense de Pesca Turística (FECOP) impulsa el proyecto Pesca Turística Participativa: empoderamiento y representación del sector pesquero recreativo en la toma de decisiones y el desarrollo sostenible en Costa Rica, una iniciativa destinada a fortalecer la representación del sector en los espacios de toma de decisiones y a promover la actualización de los marcos regulatorios bajo criterios de sostenibilidad. Como resultado de este proceso, se desarrolla la presente Ruta Estratégica del Sector de Pesca Turística y Deportiva, concebida como un instrumento de planificación de mediano y largo plazo que busca articular de manera coherente los esfuerzos del sector.

Esta ruta traduce los resultados de un proceso participativo, que incluyó diagnóstico sectorial y espacios de diálogo y construcción de cadenas de resultados, en una hoja de ruta clara que define prioridades estratégicas, resultados esperados y líneas de acción concretas. Su objetivo es contribuir al ordenamiento y fortalecimiento del sector mediante la mejora de sus condiciones de gobernanza, la profesionalización de sus actores, la estandarización de prácticas y el reconocimiento efectivo de su valor dentro de la economía azul nacional.

## Antecedentes institucionales

La Federación Costarricense de Pesca Turística (FECOP), fundada en 2009, se estableció como una organización no gubernamental impulsada por actores relacionados con la pesca deportiva y turística en Costa Rica. Su creación respondió a la creciente preocupación por el deterioro de los recursos marinos y la limitada efectividad de las políticas de ordenamiento pesquero existentes. El origen de FECOP se sitúa en una serie de diálogos informales entre asociaciones de diversas regiones del país, incluyendo el Caribe, Pacífico Norte, Pacífico Central, Pacífico Sur y Valle Central, que buscaban articular necesidades comunes en un contexto de alta fragmentación sectorial.

En sus primeros años, la organización funcionó con una estructura mínima, sin oficina ni personal técnico, lo que reflejaba una etapa inicial basada en una visión empírica y en la colaboración voluntaria de sus miembros. Este escenario coincidía con un sector históricamente desorganizado, lo que restringía su influencia en la toma de decisiones y contribuía a la invisibilización de sus necesidades en la política pública nacional.

A pesar de estas limitaciones iniciales, FECOP logró consolidarse progresivamente como un actor relevante mediante un trabajo sostenido a nivel local y nacional. Sus acciones incluyeron el apoyo a iniciativas comunitarias con impacto social, económico y cultural, la promoción de buenas prácticas en la pesca turística y deportiva como torneos bajo esquemas de captura y liberación, y el impulso de áreas marinas de pesca responsable. Estas iniciativas fortalecieron las capacidades locales y posicionaron a la federación como un aliado estratégico para organizaciones territoriales.

Entre 2009 y 2013, FECOP se consolidó como un actor influyente en la formulación de políticas públicas, destacando su participación en medidas regulatorias clave como la prohibición de la exportación del pez vela y la promoción de esquemas de ordenamiento espacial marino. Posteriormente, uno de los

hitos más relevantes de su trayectoria fue la participación en la negociación e “impulso del denominado ‘Decreto Atunero’” (Decreto Ejecutivo N.º 38681-MAG-MINAE, 2014) en 2014, un proceso complejo de articulación intersectorial que demostró su capacidad para construir alianzas y alcanzar resultados políticos de alto impacto.

Durante la segunda década de este siglo, la organización amplió su alcance y fortaleció su posicionamiento como un actor que integra dimensiones económicas, ambientales y políticas. En este periodo, promovió el reconocimiento de la pesca deportiva como motor económico relevante para las zonas costeras e impulsó iniciativas de conservación orientadas a reducir la captura incidental y proteger especies pelágicas de alto valor. Además, mantuvo una participación activa en procesos de incidencia relacionados con la regulación de flotas pesqueras industriales, consolidando su papel en la agenda pública del sector.

Desde 2015, FECOP ha diversificado y sofisticado sus líneas de trabajo, incorporando la generación de conocimiento técnico, la participación en espacios internacionales de gobernanza marina y la implementación de programas de fortalecimiento de capacidades en comunidades costeras. Además, ha mantenido una incidencia activa en la formulación de políticas públicas, contribuyendo a posicionar los temas marino-costeros como prioritarios en la agenda nacional.

Como resultado de esta trayectoria, FECOP ha evolucionado de ser una alianza informal de actores a una organización con credibilidad y capacidad técnica para liderar procesos estratégicos de alcance nacional, como la formulación de la Ruta estratégica del sector de pesca Deportiva y Turística. En un contexto de fragmentación histórica del sector, la federación se ha consolidado como un mecanismo de articulación capaz de integrar las voces dispersas del gremio y canalizar sus necesidades hacia la política pública, contribuyendo a la consolidación progresiva del sector bajo un enfoque de sostenibilidad.



La disponibilidad de información técnica, biológica y social constituye uno de los principales insumos para fortalecer la gestión sostenible de la pesca turística y deportiva en Costa Rica.

Actualmente, FECOP es reconocida como un actor clave en la gobernanza marina de Costa Rica, con capacidad de interlocución entre el sector público, la comunidad científica, el sector privado y las comunidades locales. Su enfoque promueve la pesca turística y deportiva como alternativa de desarrollo económico sostenible, lo que evidencia una evolución institucional hacia un rol estratégico en la gestión y uso responsable de los recursos marinos.

## Estudios y evidencia técnica

La disponibilidad de información técnica, biológica y social constituye uno de los principales insumos para fortalecer la gestión sostenible de la pesca turística y deportiva en Costa Rica. Desde la perspectiva del sector, FECOP ha impulsado la importancia de generar y utilizar datos científicos actualizados que permitan comprender tanto el estado de las especies de interés recreativo como los impactos económicos y sociales asociados a esta actividad. La incorporación de evidencia en los procesos de toma de decisiones resulta esencial para orientar medidas de manejo, fortalecer políticas públicas y promover una planificación marina-costera basada en criterios técnicos y sostenibilidad a largo plazo.

En este contexto, durante los últimos años FECOP ha promovido y apoyado diversas iniciativas de investigación en colaboración con universidades nacionales e internacionales, orientadas a generar información sobre la ecología, distribución, abundancia y conservación de especies de alto valor para la pesca turística y deportiva. Entre estas destacan los estudios desarrollados junto con Stanford University sobre la ecología espacial de los peces de pico en el Pacífico Tropical Oriental, incluyendo investigaciones sobre la influencia de variables oceanográficas y climáticas en la distribución del pez vela (*Istiophorus platypterus*) y el marlín azul (*Makaira nigricans*) (Haulsee *et al.*, 2022), así como estudios de telemetría satelital que analizaron los patrones de movimiento vertical y uso de hábitat de estas especies para comprender su vulnerabilidad frente a distintas pesquerías (Blondin *et al.*, 2023). También investigaciones sobre la biología del pez gallo (*Nematistius pectoralis*), en donde Molina-Quirós *et al.* (2022) desarrollaron el primer genoma mitocondrial completo de esta

especie, generando una herramienta fundamental para futuros estudios de genética poblacional, conectividad y conservación. A nivel nacional, también se han impulsado proyectos de genética molecular y trazabilidad pesquera, incluyendo estudios que utilizaron herramientas de *barcoding* de ADN para evaluar la correcta identificación de peces de pico comercializados en Costa Rica y sus implicaciones para la gestión y conservación de estas especies (Saravia-Sánchez *et al.*, 2025).

Estos esfuerzos han contribuido a fortalecer la base científica necesaria para comprender los factores que influyen en la sostenibilidad del sector y mejorar la calidad de las decisiones de manejo. La información generada no solo ha ampliado el conocimiento sobre la biología y ecología de especies clave para la pesca turística y deportiva, sino que también ha permitido identificar tendencias relevantes relacionadas con la disponibilidad de los recursos, las interacciones con otras pesquerías y los desafíos asociados a su conservación y aprovechamiento sostenible.

En este sentido, Chaves-Campos *et al.* (2025) identificaron una disminución significativa en la disponibilidad de pez vela (*Istiophorus platypterus*) para la pesca turística y deportiva, estimada entre 45% y 65% en el Pacífico central de Costa Rica. En contraste, otras especies pelágicas de interés, como el dorado (*Coryphaena hippurus*) y el atún aleta amarilla (*Thunnus albacares*), mostraron tendencias positivas durante el mismo período. Los resultados sugieren que la pesca comercial, particularmente la flota palangrera, constituye uno de los principales factores asociados a la reducción de la disponibilidad del pez vela, junto con la influencia de variables ambientales.

Más allá de los cambios observados en la abundancia de las especies objetivo, la investigación reciente también ha evidenciado desafíos relacionados con la trazabilidad, el monitoreo pesquero y la calidad de la información utilizada para la gestión de los recursos marinos. En esta línea, Saravia-Sánchez *et al.* (2025), en una alianza entre FECOP y el Laboratorio de Biología Molecular (BIOMOL) de la Universidad VERITAS, encontraron que la comercialización de picudos en Costa Rica presenta importantes problemas de identificación

y trazabilidad. Mediante técnicas de *DNA barcoding*, los autores determinaron un porcentaje general de etiquetado erróneo de 33,71% en productos comercializados como pez vela, pez espada y marlines, con niveles particularmente altos en productos identificados como “marlín blanco” y “marlín rosado”. Estos resultados tienen implicaciones para la protección de los consumidores, la calidad de las estadísticas pesqueras, la evaluación de poblaciones y la formulación de políticas de manejo y conservación.

De forma complementaria, Centeno-Chaves *et al.* (2025) documentaron que los desembarques de la flota palangrera en el Pacífico costarricense incluyen una participación importante de tiburones y peces de pico dentro de las capturas comerciales. Los autores destacan la necesidad de fortalecer los sistemas de monitoreo, recopilación y sistematización de datos pesqueros, con el fin de mejorar la precisión de las evaluaciones científicas y proporcionar una base más robusta para la toma de decisiones de manejo.

Las implicaciones de estos hallazgos trascienden el ámbito biológico y tienen efectos directos sobre la experiencia de los usuarios y la competitividad del destino turístico. La disponibilidad de especies emblemáticas constituye uno de los principales atributos que motivan la visita de pescadores deportivos internacionales y condiciona su nivel de satisfacción con la experiencia de pesca.

En otra de las alianzas de FECOP junto con Texas Tech University, se evidenció que, basado en encuestas realizadas a más de 400 pescadores internacionales, reportó altos niveles de satisfacción general asociados principalmente a la biodiversidad marina, la calidad ambiental y la belleza escénica de Costa Rica (Jones *et al.*, 2026). La experiencia de pesca fue valorada positivamente por aspectos como el tiempo efectivo en el agua, la posibilidad de capturar especies

deseadas y el desarrollo de habilidades durante la actividad. No obstante, el estudio identificó oportunidades de mejora relacionadas con la infraestructura de marinas, la percepción de costos y la gestión de expectativas. Asimismo, los niveles de satisfacción asociados con la captura y liberación de peces de pico, particularmente del pez vela (*Istiophorus platypterus*), fueron relativamente más bajos, evidenciando una relación directa entre la disponibilidad de estas especies y la percepción de calidad de la experiencia turística. Esto sugiere que la conservación y recuperación de especies emblemáticas no solo constituye un objetivo biológico, sino también una condición fundamental para mantener la competitividad y el valor económico de la pesca turística y deportiva en Costa Rica.

La evidencia integrada de estos estudios indica que la sostenibilidad de la pesca turística y deportiva en Costa Rica depende en gran medida de la protección y gestión adecuada de las especies de interés, especialmente los peces de pico. Estas especies son fundamentales para mantener la calidad de la experiencia turística y sostener una cadena de valor que genera empleo, ingresos y desarrollo en comunidades costeras. La disminución de su abundancia representa un riesgo directo para la competitividad del sector y el bienestar de las poblaciones que dependen de esta actividad. Por lo tanto, es imprescindible avanzar hacia un enfoque de gestión integral que articule la pesca turística, deportiva y la pesca comercial, fortalezca la regulación de la pesca incidental, promueva la conservación de especies clave y considere la variabilidad ambiental en la toma de decisiones. La pesca turística y deportiva debe entenderse como una herramienta estratégica para el desarrollo sostenible, en la que la conservación de los recursos marinos constituye una condición habilitadora para el crecimiento económico, la generación de empleo y el bienestar social en las zonas costeras de Costa Rica.

## Marco legal y normativo

### Diferenciación normativa

La diferenciación normativa entre la pesca deportiva y la pesca turística en Costa Rica representa un aspecto fundamental para comprender la organización, gestión y regulación del sector pesquero nacional. Aunque estas modalidades comparten el aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos, el marco jurídico costarricense establece distinciones precisas respecto de su finalidad, condiciones de operación, régimen de licenciamiento y obligaciones de manejo, lo cual resulta esencial para ordenar su desarrollo, asegurar la sostenibilidad de los recursos y prevenir conflictos entre los distintos usuarios. La Ley de Pesca y Acuicultura N.º 8436 reconoce diferentes tipos de pesca y faculta al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) para regular su ejercicio bajo criterios de aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos acuáticos.

La pesca deportiva se define como la actividad que *“realizan personas físicas, nacionales o extranjeras, con el fin de capturar, con un aparejo de pesca personal apropiado para el efecto, especies acuáticas en aguas continentales, jurisdiccionales o en la zona económica exclusiva, sin fines de lucro y con propósito de deporte, distracción, placer, recreo, turismo o pasatiempo.”* Esta es una actividad que se define como una actividad recreativa, de esparcimiento o competencia que genera valor principalmente a través de los servicios ecosistémicos culturales, tales como la recreación, el turismo, la conexión con la naturaleza y la experiencia del entorno marino, sin que el objetivo principal sea la comercialización de las capturas. Generalmente es practicada por personas que participan por ocio, deporte o turismo personal, ya sea desde la costa o mediante embarcaciones privadas. En este contexto, las embarcaciones utilizadas no pueden realizar actividades extractivas con fines comerciales ni comercializar los recursos capturados. La normativa exige que los participantes cuenten con las licencias correspondientes y que la actividad se someta a regulaciones específicas relacionadas con especies autorizadas, límites de captura, tallas mínimas, zonas de pesca y medidas de conservación. Para varias especies de peces picudos (marlines, pez vela y pez espada) o el sábalo, Costa Rica ha adoptado un enfoque de manejo orientado prioritariamente al aprovechamiento turístico y deportivo, promoviendo prácticas de captura y liberación como instrumento de conservación y generación de valor económico no extractivo.

La pesca turística, según la ley es *“la actividad pesquera que realizan personas físicas, nacionales o extranjeras, con el fin de capturar, con un aparejo de pesca personal apropiado para el efecto, recursos acuáticos pesqueros en*



aguas continentales, jurisdiccionales o en la zona económica exclusiva, con fines comerciales y propósitos exclusivamente turísticos, llevados a cabo en forma permanente; asimismo, a la pesca turística le serán aplicables, por analogía, las disposiciones establecidas en los artículos 69 a 76 de la presente Ley.” Esta pesquería incorpora un componente económico explícito, ya que consiste en la prestación de servicios de pesca recreativa a terceros mediante una remuneración. En esta modalidad, las embarcaciones operan bajo un esquema empresarial o de servicios turísticos, donde los usuarios, principalmente turistas nacionales e internacionales, contratan una experiencia de pesca guiada. Debido a su naturaleza comercial, esta actividad requiere licencias específicas para la embarcación y el cumplimiento de requisitos adicionales relacionados con seguridad marítima, registro, operación y control administrativo. La regulación busca garantizar que la actividad contribuya al desarrollo económico local sin comprometer la sostenibilidad de los recursos pesqueros ni generar incentivos para la extracción comercial encubierta. Asimismo, comparte con la pesca deportiva principios de pesca responsable, incluyendo la captura y liberación de especies emblemáticas y el cumplimiento de buenas prácticas ambientales. Su importancia económica trasciende el valor de la captura, ya que genera encadenamientos productivos con sectores como hospedaje, gastronomía, transporte, comercio local y servicios turísticos especializados.

El Estado debe aplicar instrumentos de gestión diferenciados que permitan maximizar el bienestar social derivado de cada actividad, garantizando simultáneamente la conservación de los recursos pesqueros.

Por su parte, la pesca artesanal, industrial y comercial se orientan a la extracción de recursos hidrobiológicos con fines de comercialización en mercados nacionales e internacionales. Están sujetas a un régimen regulatorio más complejo relacionado con licencias, permisos, artes de pesca autorizadas, vedas, zonas de pesca, monitoreo y fiscalización. Su objetivo principal es la producción de alimentos, generación de empleo e ingresos mediante la venta de los recursos capturados. A diferencia de la pesca deportiva y turística, donde el valor económico se genera principalmente a través de la experiencia recreativa y los servicios asociados, la pesca comercial depende directamente del volumen, composición y valor de las capturas desembarcadas.

Desde una perspectiva de política pública, esta diferenciación responde al reconocimiento de que los distintos usos de los recursos marinos generan beneficios económicos, sociales y ambientales diferentes. En consecuencia, el Estado debe aplicar instrumentos de gestión diferenciados que permitan maximizar el bienestar social derivado de cada actividad, garantizando simultáneamente la conservación de los recursos pesqueros. Este enfoque es consistente con los principios del Enfoque Ecosistémico de la Pesca promovido por la FAO (2003), así como con las recomendaciones internacionales sobre gobernanza pesquera orientadas a asignar los recursos hacia los usos que generen mayores beneficios económicos y sociales de largo plazo.

Asimismo, la coexistencia de estas modalidades requiere mecanismos de gobernanza que reduzcan los conflictos de asignación entre sectores usuarios. En particular, las especies altamente migratorias y de alto valor turístico constituyen un ejemplo donde la gestión debe equilibrar objetivos de conservación, rentabilidad económica, generación de empleo y sostenibilidad ecológica. Por ello, las decisiones regulatorias deben sustentarse en información científica actualizada sobre el estado de las poblaciones, niveles de explotación, incertidumbre biológica y efectos socioeconómicos de las diferentes alternativas de uso, conforme a los principios modernos de manejo pesquero adaptativo y basado en evidencia científica.



## Marco jurídico nacional

En Costa Rica, la pesca deportiva y turística está regulada principalmente por La Ley de Pesca y Acuicultura N.º 8436 y sus reformas, así como por su reglamento correspondiente Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura N.º 8436. Estos instrumentos definen la pesca deportiva y la pesca turística, establecen las condiciones operativas de ambas modalidades, los procedimientos para la aprobación de torneos y la recolección de datos de captura, y los requisitos de licencias y sus respectivos cánones. Además, fijan límites de captura, como el máximo de cinco ejemplares por viaje en pesca desde embarcación, restricciones por zonas, sanciones aplicables, identificación de especies de interés turístico, y disposiciones específicas para la captura y liberación. Asimismo, contempla beneficios como el uso de combustible exonerado para la pesca turística.

Un aspecto relevante de este marco legal es que la Ley de Pesca y Acuicultura prevé la creación de áreas de reserva para la pesca deportiva como parte del Plan de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura. Sin embargo, esta disposición no ha sido implementada en el plan aprobado en abril de 2025 por el INCOPECA (INCOPECA, 2025), lo que revela una brecha significativa entre el marco normativo y su aplicación efectiva. Además, la normativa autoriza a los pescadores turísticos la captura de atún hasta un límite de 15 piezas diarias durante la temporada baja e incluye tanto a la pesca deportiva como a la turística entre los beneficiarios del Pago por Servicios Ambientales.

Adicionalmente, diversos aspectos de la gestión del sector se regulan mediante acuerdos de la Junta Directiva del INCOPECA.

Entre los más relevantes figura la prohibición de la pesca dirigida al pez vela, con un límite de captura incidental del 10% para la pesca con palangre, así como la restricción del uso de palangre con carnada viva dentro de las primeras 30 millas náuticas desde la costa (AJDIP/280-2014, AJDIP/017-2023). También se ha formalizado la creación de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva como órgano asesor, se ha reconocido al pez gallo como especie de interés turístico-deportivo y se han definido tallas legales de primera captura para diversas especies. Más recientemente, se ha prohibido la pesca deportiva y turística sobre dispositivos agregadores de peces (FADs), medida que se complementa con la prohibición total de su uso por parte del MOPT (Resolución N.º 2025039367 de la Sala Constitucional, MOPT-DVMP-2026-0002, MOPT-2026-0001, AJDIP/090-2026).

Por otra parte, la regulación de la pesca en aguas continentales e insulares, como ríos, lagos y lagunas costeras, así como de especies marinas no comerciales, está regida por la Ley de Conservación de la Vida Silvestre (Ley N.º 7317) y sus reformas. Este marco normativo regula la emisión de licencias para pesca continental, define las artes de pesca permitidas, principalmente cuerda y anzuelo, y caña y carrete, y establece las prohibiciones y sanciones correspondientes. Además, contempla la regulación de la pesca en áreas protegidas, condicionando su práctica a lo establecido en los respectivos planes de manejo.

En este contexto, varias áreas silvestres protegidas han incorporado disposiciones específicas para la pesca deportiva en sus planes de manejo, incluyendo refugios como Caño Negro y Barra del Colorado. No obstante, algunas de estas áreas cuentan

con planes desactualizados o en proceso de revisión, lo que genera incertidumbre en la aplicación de criterios de acceso y regulación.

Finalmente, otras actividades vinculadas al sector también cuentan con marcos regulatorios específicos. La actividad de charteo está regulada por el Decreto 43636-MGP-TUR (2022), mientras que la operación de marinas y atracaderos turísticos se rige por la Ley N.º 7444 y su reglamento correspondiente (Decreto N.º 38171). Este entramado normativo configura un sistema complejo, compuesto por múltiples instrumentos legales y administrativos, que, aunque establece bases importantes para la regulación del sector, también presenta desafíos en términos de coherencia, implementación y actualización ante las dinámicas actuales de la pesca turística y deportiva en el país.

## Instrumentos regulatorios complementarios

Desde el ámbito regulatorio, es esencial diferenciar entre los requisitos aplicables a las personas y aquellos que corresponden a las embarcaciones. Toda persona que realice actividades de pesca, ya sea desde la orilla o desde una embarcación, debe poseer el carné emitido por INCOPEPESCA. Asimismo, todas las embarcaciones dedicadas a la pesca deben contar con la licencia correspondiente, otorgada por la misma institución según el tipo de actividad desarrollada.

La normativa también establece una distinción clara entre embarcaciones destinadas exclusivamente a la pesca

deportiva y aquellas utilizadas para la pesca turística. En el primer caso, las embarcaciones transportan pescadores, incluidos el propietario y sus acompañantes, con fines recreativos, deportivos o de esparcimiento, sin que exista remuneración por el servicio. Por el contrario, las embarcaciones que ofrecen servicios de pesca con fines comerciales se clasifican como pesca turística y deben contar con la licencia respectiva, ya que se trata de una actividad remunerada.

Además, determinadas actividades específicas, como la organización de torneos de pesca deportiva, requieren la obtención de permisos especiales emitidos por INCOPEPESCA. Estos permisos establecen condiciones particulares respecto a las zonas autorizadas, los periodos de ejecución y las prácticas permitidas.

Por otra parte, tanto la pesca deportiva como la turística están sujetas a reglamentos técnicos y disposiciones complementarias que regulan aspectos como vedas, tallas mínimas de captura, límites de captura y restricciones en el uso de artes de pesca. En las áreas silvestres protegidas, la normativa vigente prohíbe la pesca en Parques Nacionales. Sin embargo, en otras categorías de manejo, como los Refugios Nacionales de Vida Silvestre, esta actividad puede autorizarse de manera condicionada, siempre que así lo disponga el respectivo Plan de Manejo.

En estos casos, la práctica de la pesca está sujeta a criterios de zonificación, horarios específicos, limitaciones en las artes de pesca y otras regulaciones particulares. Además, puede ser necesario obtener una licencia adicional emitida por SINAC para operar dentro del área protegida correspondiente.





# La construcción de la Ruta Estratégica Sectorial

## Justificación del proceso

Este proceso constituye una respuesta necesaria a diversas limitaciones estructurales que han condicionado históricamente el desarrollo del sector de pesca turística y deportiva, tales como el reconocimiento institucional y la capacidad de incidencia en la gobernanza de los recursos marino-costeros. Más allá de un ejercicio técnico aislado, representa un esfuerzo deliberado por transformar las condiciones de participación, organización y proyección futura del sector, fundamentado en un enfoque participativo y basado en evidencia.

La limitada participación del sector en los espacios formales de toma de decisiones constituye uno de los principales factores que justifican este proceso. A pesar de su relevancia económica y social, la pesca turística y deportiva ha mantenido una presencia marginal en instancias clave de gobernanza, lo que ha resultado en políticas públicas y marcos regulatorios que no reflejan adecuadamente sus dinámicas, necesidades y potencialidades. Esta situación ha perpetuado un modelo de gestión en el que el sector actúa como un actor pasivo, con escasa capacidad de influir en decisiones que afectan directamente su sostenibilidad y desarrollo.

Este escenario revela oportunidades estratégicas que hacen pertinente y urgente el desarrollo de una ruta sectorial. El reconocimiento creciente de la pesca turística y deportiva como componente clave de la economía azul, posiciona al sector para contribuir significativamente al desarrollo sostenible del país. Su capacidad para generar empleo, dinamizar economías locales y promover la conservación de los recursos marinos lo convierte en un eje estratégico tanto para las comunidades costeras como para la economía nacional.

El proceso participativo que sustenta esta ruta ha representado una oportunidad para revertir las dinámicas de fragmentación. Mediante entrevistas, grupos focales y espacios de diálogo en distintas regiones del país, se han identificado problemáticas comunes, construido consensos y fortalecido vínculos entre actores diversos. Este ejercicio de coproducción de conocimiento ha visibilizado intereses compartidos y sentado las bases para una gobernanza más inclusiva, en la que las decisiones se construyen colectivamente y con mayor legitimidad.

Así, resulta evidente la necesidad de avanzar hacia una articulación nacional que consolide al sector. Construir un sector implica superar la fragmentación y establecer una estructura colectiva con identidad, visión compartida y capacidad de incidencia. No se trata solo de coordinar acciones, sino de generar un sentido de pertenencia y propósito común que alinee esfuerzos y potencie el impacto de las iniciativas individuales. Un sector organizado y cohesionado posee mayores posibilidades de posicionar sus demandas, incidir en la formulación de políticas y participar de manera efectiva en los espacios de gobernanza (Arlinghaus *et al.*, 2019). Asimismo, permite abordar de forma integral desafíos complejos que trascienden el ámbito local, como la gestión de especies migratorias, la regulación de otras modalidades de pesca y la adaptación a cambios ambientales.

La construcción de esta ruta estratégica responde a la necesidad de transformar el sector de pesca turística y deportiva en un actor colectivo con capacidad de incidir, proponer y liderar procesos de desarrollo sostenible. El objetivo es pasar de una condición de dispersión y baja representación a un escenario en el que el sector se reconoce, se organiza y se proyecta con una visión compartida. Así, la ruta no solo orienta acciones futuras, sino que representa un paso fundamental en la consolidación de un sector más fuerte, articulado y capaz de contribuir de manera decisiva al bienestar de las comunidades costeras y a la sostenibilidad de los recursos marinos en Costa Rica.

**Un sector organizado y cohesionado posee mayores posibilidades de posicionar sus demandas, incidir en la formulación de políticas y participar de manera efectiva en los espacios de gobernanza (Arlinghaus *et al.*, 2019)**

## Enfoque metodológico

La consulta, diseño y validación de la Ruta Estratégica Sectorial de la Pesca Turística y Deportiva en Costa Rica se llevó a cabo mediante un enfoque participativo e iterativo. Se basó en los estándares abiertos para la práctica de la conservación, un marco de trabajo y de herramientas asociadas que se utilizan para respaldar la toma de decisiones en proyectos de conservación y gestión adaptativa (Conservation Measures Partnership, 2025). Este enfoque metodológico permitió captar la diversidad de actores presentes a lo largo del territorio nacional y comprender la relevancia social y económica de la pesca turística y deportiva para las comunidades rurales y costeras. En total, participaron 110 personas, de las cuales el 35% provenían de distritos costeros con índices de desarrollo relativo bajo y muy bajo (MIDEPLAN, 2023).

## Diagnóstico participativo

Como primer paso se llevó a cabo un diagnóstico que involucró a diez grupos del sector de pesca turística y deportiva de diversas localidades del país. En la región del Caribe se incluyeron Barra del Colorado y Parismina, mientras que en la región del Pacífico participaron Cuajiniquil, Playas del Coco, Flamingo, Quepos, Herradura, Puerto Jiménez y Golfito. En esta etapa participaron pescadores, capitanes, marineros, artesanos, emprendedores, profesionales y personal administrativo de asociaciones de pesca, marinas, clubes de pesca deportiva, empresas de chárter locales, operadores turísticos, tiendas, emprendimientos asociados a la pesca y un programa universitario de investigación.

Entre noviembre de 2024 y septiembre de 2025 se recopiló información por medio de 16 entrevistas semiestructuradas y 10 grupos focales tomando en cuenta metodologías de grupos focales de Young *et al.* (2018) y de entrevistas Nyumba *et al.* (2018). La aplicación de técnicas cualitativas respondió a la necesidad de comprender las percepciones, motivaciones y relaciones de poder que influyen significativamente en la gestión de los recursos naturales compartidos (Young *et al.*, 2018; Nyumba *et al.*, 2018). El objetivo fue caracterizar el sistema social y productivo de la pesca turística y deportiva, identificar actores clave, analizar retos estructurales y reconocer oportunidades para el desarrollo sectorial.



Se utilizó un enfoque participativo orientado a la construcción de acuerdos y producción conjunta de conocimiento para la planificación del sector a largo, mediano y corto plazo. Se tomó en consideración que un modelo de gobernanza participativa que promueva la participación temprana de los actores incrementa la legitimidad y viabilidad de las intervenciones de acuerdo con Bennett et al. (2017, 2018). De la misma manera, se consideró que esta participación es fundamental para la gestión adaptativa del sector de pesca turística y deportiva (Conservation Measures Partnership, 2025).

## Los retos que afronta el sector

A partir de las entrevistas y grupos focales, se identificó que los principales retos del sector se agrupan en tres dimensiones interrelacionadas: económica, ambiental y de gobernanza:

- En la dimensión económica, los desafíos incluyen la estacionalidad de la actividad, el acceso limitado a crédito y financiamiento, la promoción insuficiente del sector y, en ciertos casos, la insatisfacción con la experiencia ofrecida.
- En el ámbito ambiental, existen presiones significativas sobre especies de interés, como el pez vela, marlines, robalo, machacas, pargo, sábalo real y pez gallo, lo que genera preocupación respecto a la sostenibilidad de los recursos que sustentan la actividad.
- En cuanto a la gobernanza, los desafíos identificados se relacionan con la necesidad de fortalecer la organización sectorial, la inadecuación del marco legal para reconocer al sector como una actividad diferenciada en las políticas públicas, la falta de claridad en las competencias institucionales y el traslape en el uso de áreas de pesca entre los sectores recreativo, artesanal y comercial.

Asimismo, el proceso permitió identificar brechas sociales y de género significativas, especialmente la baja participación de mujeres y jóvenes en el sector, así como deficiencias en el desarrollo de habilidades clave, como el dominio del idioma inglés y competencias transversales relacionadas con la autogestión. Los principales temas emergentes del diagnóstico reflejan retos estructurales relacionados con la sostenibilidad de las poblaciones de peces, la formalización y profesionalización del sector, la gobernanza y representación en espacios de toma de decisiones, la coordinación interinstitucional y la capacitación técnica, así como también la adopción de buenas prácticas.

## Mapeo de actores

Se llevaron a cabo ocho grupos focales enfocados en la elaboración de Mapas de Actores Clave (MAC) a nivel territorial. Esta herramienta tuvo como objetivo analizar las acciones, metas y capacidades de influencia de los diferentes actores en torno a una temática unificadora, definida como “lo que está en juego” (Tapella, 2023). Los conversatorios emplearon una adaptación de la metodología de grupos focales, en la que, como señalan Nyumba *et al.* (2018), el involucramiento de los actores locales promueve una interacción grupal prolongada y dinámica, lo que enriquece la diversidad de perspectivas y la profundidad de la información obtenida. En este contexto, el proceso se organizó en torno a una pregunta generadora que guió la reflexión colectiva y la construcción de acuerdos en torno a un tema focal de interés para el grupo: ¿Qué nos une? (Cuadro 1).



## Cuadro 1

### Temas de interés que unen a cada uno de los diez grupos focales y su área de influencia

Grupo focal	Tipo de grupo	Área de influencia	¿Qué nos une?
GF-1	Club de pesca deportiva de embarcación	Nacional	Buenas prácticas de pesca para la conservación de especies clave
GF-2	Club de pesca deportiva de orilla	Nacional	Desarrollo profesional y sostenible de la pesca deportiva de orilla
GF-3	Asociación de pesca turística y deportiva	Caribe Norte - Barra del Colorado	Conservación del sábalo real
GF-4	Asociación de pesca turística y deportiva	Pacífico Norte - Playas del Coco	Control de la navegación
GF-5	Asociación de pesca turística y deportiva	Pacífico Sur - Puerto Jiménez y Golfito	Sostenibilidad de la pesca turística y deportiva
GF-6	Grupo de pesca turística y deportiva	Caribe Norte - Parismina	Acceso a sitios de pesca
GF-7	Grupo de pesca turística y deportiva	Pacífico Norte - Flamingo	Seguridad náutica en pesca turística y deportiva
GF-8	Grupo de pesca turística y deportiva	Pacífico Norte - Cuajiniquil	Buenas prácticas de pesca para la conservación de especies clave
GF-9	Grupo de pesca turística y deportiva	Pacífico Central - Quepos	Sostenibilidad de la pesca turística y deportiva
GF-10	Proveedores y emprendimientos	Nacional	Comercialización de equipo de pesca orientado a las buenas prácticas de pesca turística y deportiva

Fuente: elaboración propia.

Como resultado del ejercicio participativo, los actores identificaron tres pilares interdependientes que sustentan la sostenibilidad: la educación y capacitación, la adopción de buenas prácticas de pesca y la conservación de las especies objetivo. Estos elementos se reconocen como condiciones esenciales para asegurar la continuidad de la actividad y la salud de los ecosistemas marinos de los cuales depende. Además, durante el proceso surgieron otros temas relevantes, como la seguridad en embarcaciones *offshore*, identificada como un aspecto prioritario en uno de los territorios (e.g. Flamingo). Esto evidencia la diversidad de preocupaciones específicas según el contexto local.

## Análisis del mapeo de actores

Se identificaron 73 actores clave relacionados con la sostenibilidad de la pesca turística y deportiva como eje articulador. En este proceso, los participantes conceptualizaron la sostenibilidad como la capacidad de mantener los medios de vida a lo largo del tiempo, garantizando beneficios económicos, sociales y ambientales para las comunidades costeras.

El análisis del mapeo de actores demostró que el sector de la pesca deportiva y turística posee una base sólida de actores aliados (51 actores), muchos de los cuales tienen niveles de poder medio y alto que les permiten influir en la promoción de una sostenibilidad ordenada y segura. Esta estructura crea condiciones propicias para el desarrollo de políticas públicas y proyectos enfocados en la sostenibilidad del sector. No obstante, esta fortaleza se acompaña de desafíos importantes relacionados con la gobernanza participativa.

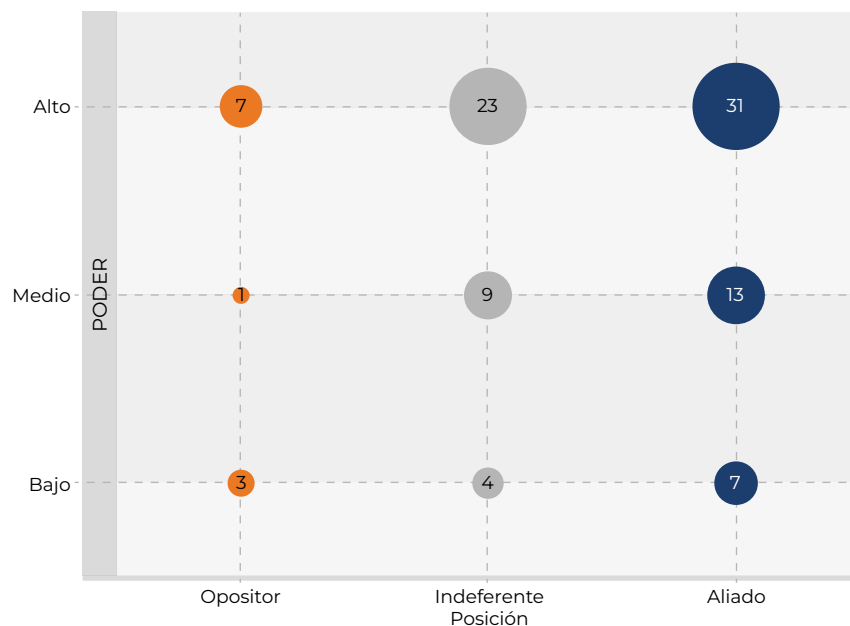
Uno de los hallazgos más relevantes es la considerable presencia de actores indiferentes con alta capacidad de influencia, especialmente dentro de las instituciones estatales (20 actores). Aunque estos actores no expresan oposición directa a los objetivos de sostenibilidad, su escasa participación activa limita la implementación efectiva de acuerdos, políticas y estrategias sectoriales (Figura 1). Esta situación evidencia una brecha significativa entre la capacidad de incidencia y el nivel de involucramiento.

Desde esta perspectiva, convertir la indiferencia en apoyo activo representa el principal punto de apalancamiento para fortalecer la gobernanza y la participación sectorial. Paralelamente, aunque el número de actores opositores con alto poder es relativamente bajo (7 actores), su capacidad para bloquear o ralentizar iniciativas estratégicas requiere un abordaje específico, fundamentado en la gestión de conflictos y la adopción de enfoques de gobernanza adaptativos.

En este contexto, el desafío principal respecto a los actores clave no reside en la falta de apoyo, sino en la necesidad de lograr una alineación estratégica entre poder e incidencia. El fortalecimiento de la gobernanza participativa dependerá en gran medida de la capacidad del sector para activar a los actores indiferentes, con especial énfasis en el ámbito institucional, y al mismo tiempo consolidar y movilizar las alianzas existentes. En este sentido, la sostenibilidad se posiciona como un eje articulador que puede facilitar la toma de decisiones y la acción colectiva.

A pesar de la heterogeneidad del sector y los desafíos identificados, el análisis evidencia una convergencia significativa en torno a un proyecto unificador, la sostenibilidad de un turismo de pesca seguro y ordenado. Este valor central integra elementos interdependientes, como la conservación de especies clave, fundamentales para garantizar la calidad de la experiencia de los pescadores, la viabilidad de la actividad y la generación de beneficios socioeconómicos para las comunidades costeras.

Convertir la indiferencia en apoyo activo representa el principal punto de apalancamiento para fortalecer la gobernanza y la participación sectorial



**Figura 1**  
 Relaciones de posición de interés (¿Qué actitud tiene el actor frente al tema focal del grupo?) y poder (¿Qué tan influyente es el actor sobre el tema focal del grupo?) entre el total de los actores clave identificados en 8 grupos focales del Pacífico Norte, Central, Sur, Clubes de Pesca y Tiendas.

Fuente: elaboración propia con base a proceso diagnóstico.

Como resultado de este proceso se elaboró una propuesta inicial de abordaje basada en la información generada durante el diagnóstico, sintetizada en cinco estrategias y líneas de acción de interés para los diez grupos. Esta propuesta se enfocó en vincular

la conservación de los recursos con el bienestar humano y los medios de vida, facilitando una comprensión compartida de la sostenibilidad como la capacidad de mantener la actividad en el tiempo con beneficios económicos, sociales y ambientales.

## Foro Nacional de Pesca Turística y Deportiva

Luego de realizar el diagnóstico y desarrollar una primera propuesta de teoría de cambio, se realizó el Foro Nacional de Pesca Turística y Deportiva, el cual tuvo lugar el 9 y 10 de octubre de 2025 en el cantón de Belén de la provincia de Heredia en Costa Rica. El objetivo principal de este foro fue mediante grupos de trabajo, plenarias y discusiones, validar los hallazgos del diagnóstico y avanzar en la formulación de una ruta estratégica sectorial, tomando en consideración los principios de planificación estratégica adaptativa de los Estándares Abiertos para la Práctica de la Conservación (Conservation Measures Partnership, 2025).

La participación de esta actividad incluyó representantes de las organizaciones que formaron parte del diagnóstico, así como de representantes de otras organizaciones que se sumaron al proceso. Este grupo de organizaciones representó a operadores turísticos, marinas, lodges, empresas de servicios y organizaciones gremiales. También estuvieron presentes organizaciones de la sociedad civil y asociaciones locales vinculadas al desarrollo comunitario y la sostenibilidad de los recursos naturales. Esta diversidad de participantes con diversas trayectorias es importante porque los pescadores desempeñan un papel activo en la promoción de prácticas responsables y en la generación de normas informales de conservación basadas en su experiencia (Arlinghaus *et al.*, 2019). En conjunto, estos conocimientos de los participantes ayudaron a la construcción de estrategias y acciones sectoriales reflejadas en la Cadena de Resultados (CdR) de la Ruta Estratégica Sectorial.



Como resultado de los dos días de trabajo y a partir de los insumos recibidos, se trabajó de manera participativa en la construcción de CdR sobre las cinco estrategias y líneas de acción, en una secuencia lógica de cambios que vincula estrategias, acciones, resultados y objetivos.

La diversidad de participantes en el evento facilitó la integración de perspectivas operativas, territoriales y estratégicas directamente relacionadas con la actividad, generando insumos relevantes para la construcción de la hoja de ruta sectorial. Las estrategias resultantes se estructuraron a partir de preguntas orientadoras que guiaron el análisis colectivo, tales como: ¿qué problema se busca resolver

mediante la teoría de cambio?, ¿qué elementos emergen del conversatorio?, ¿qué cambios se esperan generar a través de la planificación estratégica? y ¿cómo estos cambios contribuyen a la sostenibilidad de la pesca turística y a la conservación de especies clave como elementos centrales del enfoque estratégico del plan sectorial?

En conjunto, esta metodología facilitó la transformación de las percepciones y aportes del sector en una Teoría de Cambio preliminar, que constituye la base para la formulación de la hoja de ruta estratégica sectorial. En este contexto, la etapa permitió socializar y discutir los resultados del diagnóstico, validar colectivamente las prioridades sectoriales, identificar líneas estratégicas preliminares e iniciar la construcción de las CdR.



## Cuadro 2

### Síntesis de teoría de cambio sectorial: estrategias, resultados e impactos

Estrategia	Problema identificado	Principales acuerdos / hallazgos	Cambios esperados	Resultados logrados
<b>Identidad y Gobernanza</b>	Sector fragmentado, sin voz colectiva ni incidencia en decisiones públicas	Construcción de identidad sectorial; mecanismos de coordinación; agenda compartida; incidencia política	Sector articulado; participación en decisiones; incidencia en políticas públicas	Gobernanza sólida, reglas claras y mayor estabilidad
<b>Buenas Prácticas y Certificación</b>	Falta de estándares homogéneos afecta reputación y conservación	Guía sectorial; compromisos entre subsectores; certificación voluntaria	Mejora de estándares; cultura de buenas prácticas; mayor confianza	Sector profesional, responsable y mejor posicionado
<b>Regulación y Acceso a Áreas de Pesca</b>	Acceso desordenado y pesca ilegal generan conflictos y presión sobre especies	Zonificación; regulaciones claras; control y trazabilidad	Reducción de pesca ilegal; menos conflictos; menor presión sobre especies	Recursos más saludables y uso ordenado
<b>Competencias Sectoriales y Satisfacción del Cliente</b>	Brechas en formación, financiamiento e infraestructura	Centros de formación y capacitación; acceso a crédito; mejora de infraestructura	Servicios profesionales; mayor satisfacción; más empleo calificado	Sector competitivo con altos estándares
<b>Co-manejo y Monitoreo Participativo</b>	Decisiones sin datos locales suficientes	Trabajo con comunidades; protocolos de monitoreo; generación de datos; decisiones basadas en evidencia	Mayor participación; mejores decisiones; protección de especies	Comunidades empoderadas y conservación efectiva

Fuente: elaboración propia.

## Revisión técnica en Software Miradi

Las CdR derivadas del Foro Nacional fueron revisadas y ajustadas conforme a los criterios de los estándares de conservación (Conservation Measures Partnership, 2025). Se aseguró la correcta formulación de resultados intermedios, definidos como cambios observables en actores o sistemas, diferenciándolos claramente de las actividades (Conservation Measures Partnership, 2025). Asimismo, se identificaron y corrigieron vacíos y saltos en la lógica causal, fortaleciendo la coherencia de las relaciones medio-fin, a lo largo de cada cadena. Finalmente, los hallazgos generados en el proceso participativo fueron sistematizados y traducidos desde el formato de taller hacia una versión digital estructurada mediante el software Miradi 4.6.0 para Mac.

## Mesa técnica de validación de la Ruta Estratégica Sectorial

Como último paso en la construcción de esta ruta, se realizó una sesión de revisión especializada de la cadena de resultados. Esta actividad se realizó el 11 de marzo de 2026 en San José, Costa Rica y tuvo el nombre de Mesa Técnica de Validación de la Ruta Estratégica Sectorial. Participaron 22 actores provenientes del sector público, cooperación internacional, sociedad civil y sector de la pesca recreativa. Destacó la presencia de instituciones como GIZ (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit), Fundación Amigos de la Isla del Coco, Conservación Internacional, Embajada de Estados Unidos, INA y consultores independientes (políticas, científicos entre otros), junto con marinas, operadores turísticos y organizaciones de la sociedad civil.

El objetivo de esta participación multi-actor fue revisar la calidad y viabilidad de la ruta estratégica sectorial. Se tomó en consideración que las iniciativas participativas del sector, aunque esenciales, requieren respaldo institucional y técnico para generar impactos sostenibles a largo plazo (Bennett *et al.*, 2017, 2018). Esta revisión se realizó por medio de un análisis de la coherencia de las cadenas de resultados construidas

anteriormente en el proceso participativo realizado en conjunto con los actores del sector. Es importante destacar el carácter de revisión y de enriquecimiento técnico de esta sesión, enfocada en empatar y respetar el espíritu de las propuestas sectoriales con las estructuras institucionales formales. De la misma manera, se propusieron mejoras al proceso desde una perspectiva operativa, tomando en consideración la realidad económica, política, social y administrativa del país.

En este sentido, se respetaron plenamente los acuerdos y prioridades definidos por el sector, incorporando el conocimiento de expertos y expertas con amplia experiencia en el funcionamiento del tejido institucional, con el fin de aterrizar y fortalecer la viabilidad de la Ruta Estratégica. Así, esta fase cumplió con el objetivo de potenciar el impulso y las acciones propuestas desde los territorios para:

- Verificar la coherencia interna de la lógica causal de las CdR.
- Evaluar la viabilidad técnica y operativa.
- Identificar vacíos o supuestos no explícitos.
- Asegurar alineamiento con políticas públicas y marcos regulatorios.
- Fortalecer la articulación interinstitucional.



# **La ruta estratégica sectorial del sector de pesca turística y deportiva en Costa Rica: la cadena de resultados**

La Cadena de Resultados, de la cual se deriva la Ruta Estratégica del sector, se fundamenta en una comprensión del sistema social y ambiental como un entramado complejo de relaciones sociales, económicas, institucionales y ecológicas. En este contexto, la Teoría de Cambio (TdC) sostiene que la sostenibilidad del sector depende de la interacción coherente entre múltiples factores estructurales, cada uno de los cuales requiere la participación de aliados específicos.

## **Teoría de cambio general de la Ruta Estratégica Sectorial**

Si el sector logra su identidad, una voz unificada y fortalece su organización, representación y coordinación institucional junto con el desarrollo de las capacidades técnicas y la adopción de prácticas sostenibles entre sus subsectores, en consecuencia, se logrará reducir las presiones sobre las poblaciones de peces clave, mejorar la participación y gobernanza y la incidencia del sector en espacios de toma de decisiones para asegurar la sostenibilidad económica y social de la actividad en el largo plazo.

Desde esta perspectiva, la CdR inicia con la identificación de cuellos de botella estructurales que limitan el desarrollo del sector. Entre estos se incluyen la débil articulación entre actores, la ausencia de una identidad colectiva consolidada, la limitada incidencia en espacios de toma de decisión, el acceso restringido a financiamiento, las brechas en capacidades técnicas y empresariales, la falta de información sistemática y una gobernanza fragmentada. Estos factores, característicos de sectores emergentes o históricamente subrepresentados, explican en gran medida la persistencia de prácticas que ejercen presión sobre las poblaciones de peces y restringen la sostenibilidad de la actividad.

En este contexto, la Teoría de Cambio general establece que la consolidación de la identidad sectorial, la articulación de una voz unificada y el fortalecimiento de la organización, representación y coordinación institucional, junto con el desarrollo de capacidades técnicas y la adopción de prácticas sostenibles en los distintos subsectores, permitirán generar cambios sustantivos en la gestión de la actividad (Figura 2). Estas transformaciones comprenden mejoras en la gobernanza sectorial, una mayor capacidad de incidencia, la adecuación de políticas públicas y una reducción efectiva de las presiones sobre las poblaciones de peces clave.

El núcleo estratégico de la cadena se orienta al fortalecimiento del sector como un actor colectivo legítimo, en lugar de centrarse en intervenciones directas sobre el recurso. Este enfoque reconoce que la sostenibilidad ecológica resulta de transformaciones en los sistemas de decisión, comportamiento y gobernanza. Por ello, la cadena promueve un modelo de gobernanza en el que los actores del sector participan activamente en la generación de información, la definición de estándares, la implementación de buenas prácticas y la construcción de acuerdos en coordinación con instituciones públicas y comunidades.

Un elemento transversal fundamental es el papel del conocimiento y la información como base para la toma de decisiones. La CdR establece un flujo que inicia con la generación de datos, a través de procesos de monitoreo participativo y sistemas de información sectorial, y continúa con su análisis, aplicación en la gestión e incidencia en política

pública. Este componente mejora la calidad de las decisiones y fortalece la legitimidad del sector ante el Estado y otros actores, posicionándolo como un interlocutor técnico y confiable.

Asimismo, la CdR integra de manera explícita la relación entre desarrollo económico y conservación, al concebir la sostenibilidad como resultado de una actividad económica responsable, fundamentada en la profesionalización, la mejora de los servicios y el fortalecimiento de la cadena de valor. Este enfoque facilita la alineación de incentivos económicos con objetivos de conservación, creando condiciones propicias para la adopción voluntaria de prácticas sostenibles.

En términos generales, la CdR representa una trayectoria de desarrollo sectorial que se inicia con la construcción de identidad y la organización interna. Se avanza hacia el fortalecimiento de capacidades y la generación de información, consolidándose mediante la articulación institucional y la incidencia política. Finalmente, se alcanza una mayor estabilidad económica y sostenibilidad ecológica. En este contexto, la incidencia en políticas públicas se entiende como el resultado de procesos previos de legitimación, representación y generación de evidencia.

La incidencia en políticas públicas se entiende como el resultado de procesos previos de legitimación, representación y generación de evidencia.

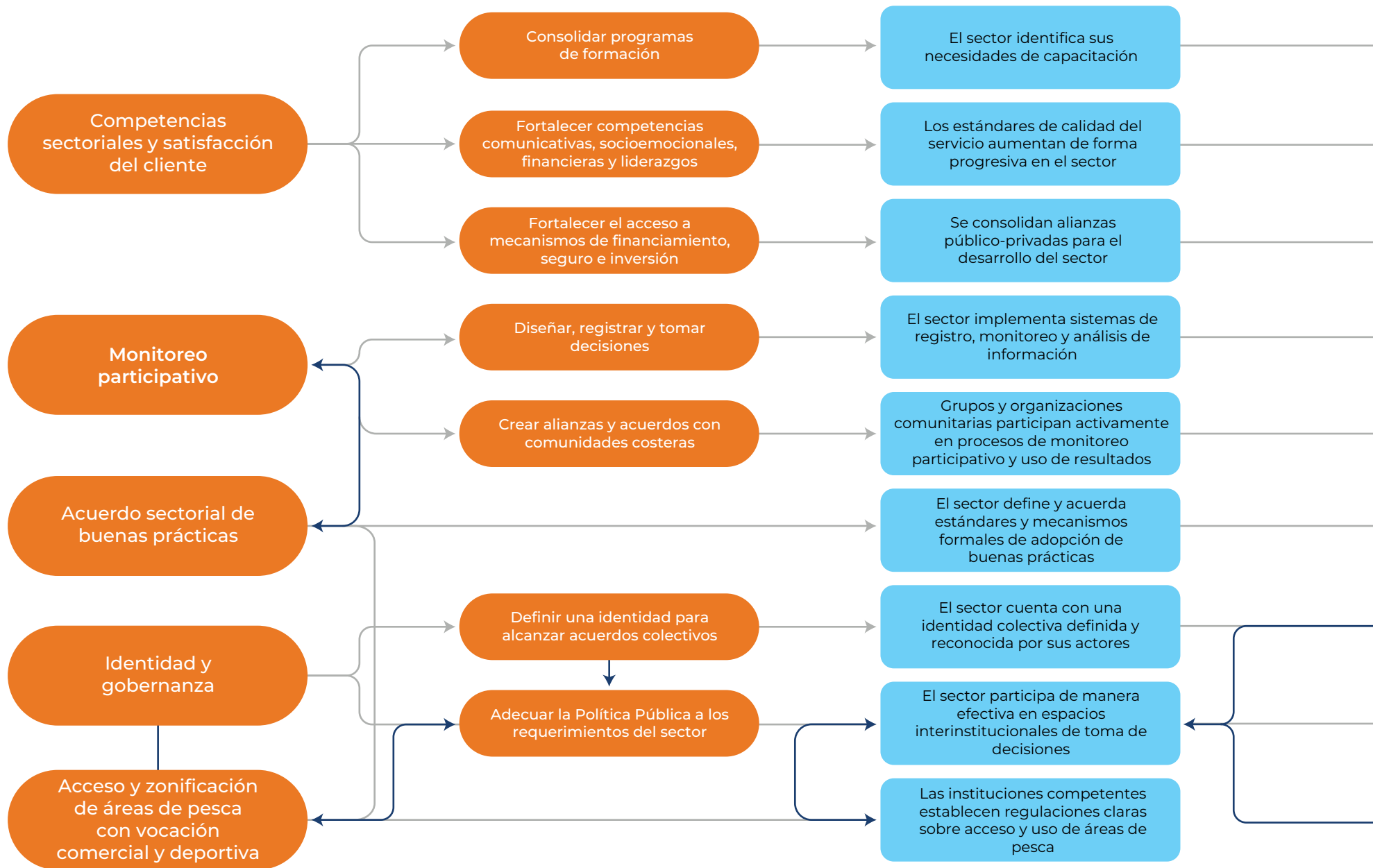
La cadena resalta la importancia de combinar instrumentos voluntarios y formales, como distintivos, mecanismos de autorregulación, protocolos sectoriales, políticas públicas y acuerdos interinstitucionales. Esta combinación permite avanzar gradualmente y con flexibilidad hacia estándares más altos de sostenibilidad, adaptándose a las condiciones del sector. Asimismo, se reconoce la dimensión territorial y comunitaria de la actividad, promoviendo vínculos con comunidades costeras, el turismo local y organizaciones de base, lo que contribuye a una distribución más equitativa de beneficios y a la reducción de conflictos socioambientales.

El financiamiento y las alianzas se consideran estrategias habilitadoras fundamentales. La Ruta Sectorial requiere recursos económicos, capacidades de gestión, diversificación de fuentes de financiamiento y modelos de sostenibilidad institucional que aseguren la continuidad de las acciones a largo plazo. Por ello, es fundamental la construcción de alianzas estratégicas con instituciones, organizaciones no gubernamentales y la academia, que aporten financiamiento y experiencia en el desarrollo de capacidades, implementación de protocolos de monitoreo y generación de aprendizajes en gestión territorial.

En conjunto, la CdR converge en dos impactos interdependientes 1) la sostenibilidad de la pesca turística como actividad económica y 2) la conservación de especies clave de peces. Esta convergencia reafirma la coherencia interna del sistema socio ecológico y posiciona al sector como un actor estratégico dentro de la economía azul y la gestión sostenible de los recursos hidrobiológicos. En consecuencia, la CdR general se traduce de manera orgánica en la visión de la Ruta Estratégica Sectorial que se presenta a continuación.

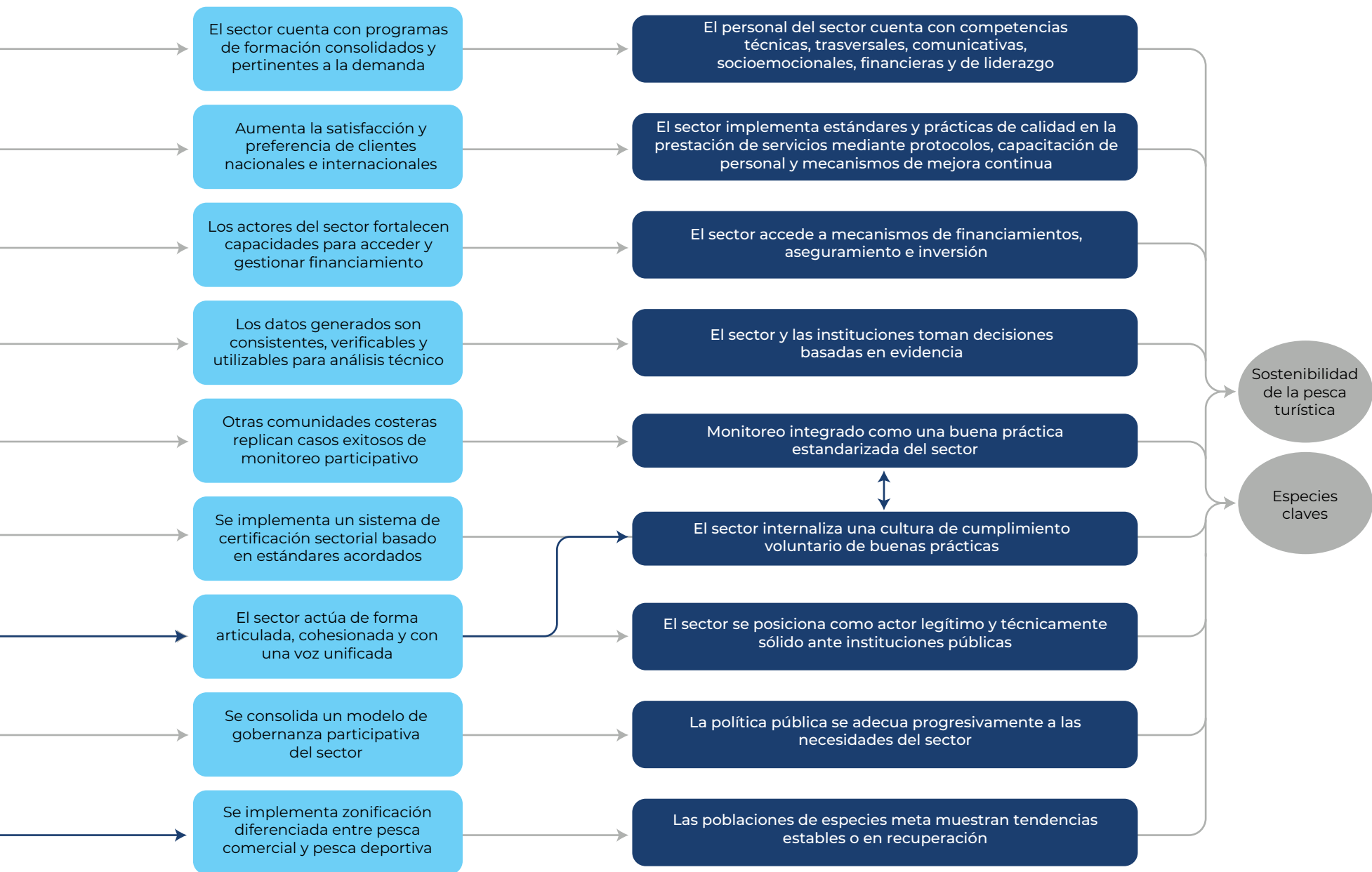
## **Visión de la Ruta Estratégica Sectorial**

**“Un sector de pesca turística-deportiva con identidad y una voz propia, articulado y profesionalizado, que gestiona su actividad con base en evidencia, acuerdos participativos y estándares de sostenibilidad, contribuyendo de manera verificable a la conservación de especies clave y al bienestar de las comunidades costeras.**




**Figura 2**  
Cadena de resultados de la Ruta Estratégica Sectorial

Fuente: elaboración propia.







## El Plan Estratégico: objetivos, metas y estrategias de la Ruta Sectorial

El plan estratégico de la Ruta Sectorial se estructura en tres niveles de objetivos interrelacionados (Figura 3; Cuadro 3), que permiten vincular las acciones estratégicas con los impactos de conservación y desarrollo del sector:

En un primer nivel (Cuadro 3), se establecen resultados intermedios, orientados a cambios en actores, prácticas y condiciones habilitantes del sistema: Objetivos de resultados intermedios.

En un segundo nivel (Cuadro 3), se definen objetivos asociados a la disminución de amenazas, la restauración del sistema y el aprovechamiento de oportunidades, reflejando la incidencia de estos cambios sobre la sostenibilidad del turismo de pesca y sus especies clave: Objetivos de gestión del sistema.

En un tercer nivel (Cuadro 3), se formulan objetivos de impacto en los objetos meta, que expresan el estado deseado del sistema socio ecológico: Objetivos de impacto en los elementos focales.

La TdC de cada estrategia articula estos niveles mediante cadenas de resultados que explicitan las relaciones causales entre acciones y efectos esperados, permitiendo definir objetivos SMART, establecer metas verificables y orientar la gestión hacia resultados (Conservation Measures Partnership, 2025). A continuación, se presentan las cadenas de resultados por estrategia y su respectiva teoría de cambio como base para la implementación y seguimiento de la Ruta Sectorial.

# Estructura del PLAN ESTRATÉGICO DE LA RUTA SECTORIAL

TRES NIVELES DE OBJETIVOS INTERRELACIONADOS



**Figura 3**  
Estructura lógica de los objetivos del plan estratégico

### Cuadro 3

## Plan Estratégico de la Ruta Sectorial Sector Pesca Deportiva-Turística

### PLAN ESTRATÉGICO RUTA ESTRATÉGICA SECTORIAL

#### Objetivos de impacto

**OI1.** Para 2030, la pesca turística y deportiva en Costa Rica fortalece su sostenibilidad, competitividad y reconocimiento institucional, evidenciado por la implementación de mecanismos de gobernanza sectorial, monitoreo participativo, buenas prácticas, formación especializada y acceso a financiamiento en al menos el 30% de los actores del sector, respecto a la línea base 2026.

**OI2.** Para 2030, las poblaciones de peces objetivo de la pesca turística y deportiva se mantienen estables o aumentan respecto a la línea base 2026, evidenciado mediante indicadores biológicos y registros de monitoreo participativo en las áreas intervenidas.

#### Objetivos de gestión: reducción de amenazas, restauración y oportunidades

**OG1.** Para 2030, el sector de pesca turística y deportiva fortalece su capacidad de gobernanza, representación e incidencia, participando de manera efectiva en los espacios relevantes de toma de decisiones vinculados a la actividad.

**OG2.** Para 2030, la toma de decisiones del sector y de las instituciones vinculadas a la pesca turística y deportiva se sustenta crecientemente en información confiable, monitoreo participativo y gestión del conocimiento.

**OG3.** Para 2030, el sector consolida una cultura de buenas prácticas y mejora continua, promoviendo estándares voluntarios de sostenibilidad, reconocimiento y corresponsabilidad entre sus actores.

**OG4.** Para 2030, las políticas públicas y marcos regulatorios vinculados a la pesca turística y deportiva incorporan de forma creciente las necesidades y propuestas técnicas del sector.

**OG5.** Para 2030, el sector fortalece sus capacidades técnicas, empresariales y de prestación de servicios, promoviendo una oferta profesionalizada y orientada a la calidad.

**OG6.** Para 2030, los actores del sector fortalecen su capacidad de inversión, innovación y crecimiento mediante el acceso a mecanismos de financiamiento, aseguramiento y fortalecimiento empresarial adaptados a sus necesidades.

**OG7.** Para 2030, el acceso y uso de las áreas con vocación para la pesca turística y deportiva se gestionan mediante mecanismos participativos de ordenamiento, coordinación institucional y seguridad jurídica.

Continúa en la página siguiente...

## PLAN ESTRATÉGICO RUTA ESTRATÉGICA SECTORIAL

### Objetivos de estrategias: cambios en actores, prácticas y condiciones habilitantes

Objetivo de la estrategia de **Identidad y gobernanza (E1).**

**OE1.1.** Para 2030, el sector de pesca turística y deportiva es reconocido como un actor legítimo y técnicamente sólido por las instituciones públicas competentes, evidenciado por su participación e incidencia en al menos el 30% de los espacios relevantes de toma de decisiones.

**OE1.2.** Para 2030, al menos el 60% de los instrumentos de política pública y regulación vinculados a la pesca turística y deportiva incorporan de manera explícita las necesidades y propuestas técnicas del sector, evidenciado mediante ajustes normativos, lineamientos operativos y mecanismos de implementación, respecto a la línea base.

Objetivos de la estrategia de **Monitoreo participativo (E2).**

**OE2.1.** Para 2030, el monitoreo participativo se encuentra integrado como una práctica generalizada en el sector de pesca turística y deportiva, al menos el 30% de los operadores implementando protocolos de monitoreo participativo validados y reportando datos de forma periódica en sistemas de información sectoriales, respecto a la línea base.

Objetivo de la estrategia de **Acuerdo interno sectorial de buenas prácticas (E3).**

**OE3.1.** Para 2030, al menos el 30% de los subgrupos del sector adoptan y mantienen, de forma voluntaria, buenas prácticas evidenciadas por el cumplimiento consistente de protocolos internos y la participación en sistemas de distintivos

Objetivo de la estrategia de **Acceso y zonificación de áreas de pesca con vocación de pesca turística y deportiva (E4).**

**OE4.1** Para 2030, se implementa una zonificación diferenciada para la pesca turística y deportiva en áreas marinas o dulceacuícolas seleccionadas mediante procesos participativos y criterios técnicos, incorporada en instrumentos normativos oficiales y mecanismos de control operativo, evidenciada por su aplicación efectiva en campo, respecto a la línea base 2026.

Objetivos de la estrategia de **Competencias sectoriales y satisfacción del cliente (E5).**

**OE5.1.** Para 2030, el sector de pesca turística y deportiva cuenta con al menos un centro de formación y capacitación, que forma de manera continua a personal técnico e incorpora competencias transversales, comunicativas, socioemocionales, financieras y de liderazgo, contribuyendo a incrementar en un 20% la inserción laboral calificada respecto a la línea base 2026.

**OE5.2.** Para 2030, al menos el 20% de los actores del sector de pesca turística y deportiva implementan estándares y prácticas de calidad en la prestación de servicios, evidenciados mediante la adopción de protocolos, capacitación del personal y mecanismos de mejora continua, respecto a la línea base 2026.

**OE5.3.** Para 2030, al menos el 20% de los actores del sector de pesca turística y deportiva acceden a mecanismos de financiamiento, aseguramiento e inversión adaptados a sus necesidades, mediante procesos de educación financiera, formalización, articulación con entidades financieras y fortalecimiento empresarial, respecto a la línea base 2026.

# Plan de Acción para la implementación de la Ruta Sectorial



El Plan de Acción (Cuadro 4) operacionaliza las estrategias definidas en la Ruta Sectorial, traduciendo TdC y las CdR en acciones concretas, secuenciadas y medibles. Conforme a los Estándares Abiertos para la Práctica de la Conservación (Conservation Measures Partnership, 2025), esta fase marca la transición del diseño estratégico a la implementación, garantizando la coherencia entre los objetivos establecidos, las intervenciones propuestas y los resultados esperados.

El Plan de Acción organiza para cada estrategia un conjunto estructurado de objetivos, actividades, productos e indicadores, orientando la gestión hacia el logro de resultados intermedios, la gestión efectiva del sistema y la generación de impactos sobre los elementos focales. Además, incorpora criterios de priorización, viabilidad y articulación institucional, lo que facilita la coordinación entre los actores públicos, privados y comunitarios involucrados en la implementación.

Este instrumento constituye la base para la gestión adaptativa del sector, ya que permite el monitoreo sistemático de avances, la evaluación de resultados y el ajuste continuo de las acciones en función de la evidencia generada. Este enfoque fortalece la capacidad del sector para responder de manera dinámica a los cambios del entorno. En consecuencia, el Plan de Acción no solo traduce la Ruta Sectorial en un conjunto de intervenciones operativas, sino que también garantiza que se establezca un camino claro, verificable y ejecutable hacia la sostenibilidad del sector.

## Cuadro 4

### Matriz de implementación del Plan de Acción por estrategia

PLAN DE ACCIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA SECTORIAL			
E1. Identidad y gobernanza			
Objetivos	Actividades	Productos/hitos	Indicadores/verificadores
<b>OE1.1</b> Para 2030, el sector de pesca turística y deportiva es reconocido como un actor legítimo y técnicamente sólido por las instituciones públicas competentes, evidenciado por su participación e incidencia en al menos el 30% de los espacios relevantes de toma de decisiones.	<b>A1.</b> Realizar consulta para definir de manera colectiva identidad del sector.	El sector cuenta con una identidad colectiva definida y reconocida por sus actores clave y subsectores.	Documento de identidad sectorial validado por actores clave.
	<b>A2.</b> Realizar talleres para definir y acordar metas y objetivos de la identidad del sector		Documento de metas y objetivos consensuado y aprobado.
	<b>A3.</b> Sistematizar el proceso de construcción de identidad sectorial.		Informe de sistematización del proceso elaborado y difundido.
	<b>A4.</b> Realizar censo del sector turístico y deportivo y de comunidades costeras.	El sector dispone de mecanismos de coordinación gremial-sectorial incluyendo un modelo de gobernanza.	Censo del sector turístico y deportivo y de comunidades costeras completado.
	<b>A5.</b> Crear un modelo de gobernanza interna con representación gremial.		Memoria de conformación del modelo de gobernanza.
	<b>A6.</b> Definir mecanismos formales de coordinación y representación.		Documento con mecanismos acordados.
	<b>A7.</b> Definir mecanismos de resolución de conflictos.		Protocolo de resolución de conflictos definido y validado.
	<b>A8.</b> Diseñar sistema de comunicación gremial-sectorial.	Mecanismos de comunicación acordados y formales.	Sistema de comunicación gremial-sectorial diseñado y aprobado.
	<b>A9.</b> Definir y conformar vocerías <sup>1</sup> .	Mecanismos formales de representación sectorial.	Registro de vocerías sectoriales conformadas y activas.
	<b>A10.</b> Generar acuerdos, pronunciamientos y posicionamientos.		Compendio de acuerdos y posicionamientos sectoriales emitidos.
	<b>A11.</b> Acordar una ruta y agenda sectorial.	Un sector articulado, cohesionado y con una voz unificada.	Documento técnico: ruta.
	<b>A12.</b> Tomar decisiones vinculantes.		Actas de acuerdos y decisiones vinculantes adoptadas.

<sup>1</sup> Vocerías: sistema organizado de portavoces designados que representan oficialmente al sector ante distintos públicos, asegurando mensajes coherentes, legítimos y acordes con las posiciones consensuadas del gremio.

Continúa en la página siguiente...

## PLAN DE ACCIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA SECTORIAL

### E1. Identidad y gobernanza

Objetivos	Actividades	Productos/hitos	Indicadores/verificadores
<p><b>OE1.2.</b> Para 2030, al menos el 60% de los instrumentos de política pública y regulación vinculados a la pesca turística y deportiva incorporan de manera explícita las necesidades y propuestas técnicas del sector, evidenciado mediante ajustes normativos, lineamientos operativos y mecanismos de implementación, respecto a la línea base.</p>	<p><b>A1.</b> Línea base establecida sobre el nivel de incorporación de las necesidades y propuestas del sector en los instrumentos de política pública y regulación vigentes.</p>	<p>Las necesidades y propuestas técnicas del sector son incorporadas progresivamente en instrumentos de política pública y regulación mediante procesos de incidencia y articulación interinstitucional.</p>	<p>Documento de línea base elaborado y validado.</p>
	<p><b>A2.</b> Diseñar e implementar un Plan de Incidencia Política.</p>		<p>Plan de incidencia política elaborado e implementado.</p>
	<p><b>A3.</b> Gestionar la incorporación de la agenda del sector en instrumentos de política pública y planificación nacional vinculados a la pesca, el turismo y el desarrollo.</p>		<p>Agenda del sector incorporada en instrumentos de política pública priorizados.</p>
	<p><b>A4.</b> Promover la incorporación de las necesidades y propuestas del sector en marcos normativos y regulatorios vinculados a la pesca turística y deportiva.</p>		<p>Propuestas sectoriales incorporadas en procesos de actualización normativa.</p>
	<p><b>A5.</b> Realizar actividades de <i>lobby</i> sectorial.</p>		<p>Compromisos institucionales para la incorporación de propuestas sectoriales formalizados.</p>

Continúa en la página siguiente...

## PLAN DE ACCIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA SECTORIAL

### E2. Monitoreo participativo

Objetivos	Actividades	Productos/hitos	Indicadores/verificadores
<p><b>OE2.1.</b> Para 2030, el monitoreo participativo se encuentra integrado como una práctica generalizada en el sector de pesca turística y deportiva, al menos el 30% de los operadores implementando protocolos de monitoreo participativo validados y reportando datos de forma periódica en sistemas de información sectoriales, respecto a la línea base.</p>	<b>A1.</b> Elaborar la línea base sobre la adopción de prácticas de monitoreo participativo en el sector	Protocolos de monitoreo participativo estandarizados y validados son adoptados por actores locales e instituciones.	Documento de línea base elaborado y validado.
	<b>A2.</b> Diagnosticar las experiencias actuales de monitoreo participativo (indicadores, metodologías etc.) con fines informativos.		Documento diagnóstico.
	<b>A3.</b> Establecer un grupo de trabajo multisectorial que dé seguimiento a la implementación, revisión y consolidación de los datos generados y dé acompañamiento al proceso.		Memorias de sesiones y acuerdos de grupo trabajo multisectorial.
	<b>A4.</b> Sistematizar información y datos.		Informes de sistematización y análisis de datos elaborados.
	<b>A5.</b> Definir sistemas de registro, monitoreo y análisis de información.		Sistema de registro y monitoreo implementado y operativo.
	<b>A6.</b> Co-diseñar protocolo de monitoreo y estudios científicos.		Protocolo de monitoreo participativo validado.
	<b>A7.</b> Realizar talleres teórico-prácticos para crear protocolos.		Memorias de talleres.
	<b>A8.</b> Capacitar y acompañar a organizaciones comunitarias sobre uso de protocolos.		Informe de capacitación y evaluación.
	<b>A9.</b> Transcribir datos de forma efectiva y segura.	Datos sectoriales generados mediante monitoreo participativo son consistentes, verificables y accesibles para la toma de decisiones.	Bases de datos consolidadas y verificadas.
	<b>A10.</b> Establecer rúbrica y acceso abierto a los datos.		Protocolo de acceso y uso de datos aprobado.
	<b>A11.</b> Informar a los grupos comunitarios y actores clave del proceso de MP y los resultados de las investigaciones.	Grupos y organizaciones comunitarias participan activamente en procesos de monitoreo participativo y uso de resultados.	Reportes compartidos y memorias y listas de espacios de devolución de resultados.
	<b>A12.</b> Identificar los espacios adecuados para motivar a comunidades e instituciones.	Mecanismos de colaboración y corresponsabilidad para el monitoreo participativo son implementados y replicados en comunidades costeras.	Mapa de espacios de articulación y colaboración validado.
	<b>A13.</b> Identificar los mecanismos de colaboración replicables a comunidades costeras del país.		Mecanismos de colaboración replicables documentados y validados.
	<b>A14.</b> Implementar espacios de <i>lobby</i> e integración de nuevos actores.	Otras comunidades costeras y actores clave replican casos exitosos de monitoreo participativo.	Acuerdos de integración y participación de nuevos actores documentados.

Continúa en la página siguiente...

## PLAN DE ACCIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA SECTORIAL

### E3. Acuerdo sectorial de buenas prácticas

Objetivos	Actividades	Productos/hitos	Indicadores/verificadores
<b>OE3.1.</b> Para 2030, al menos el 30% de los subgrupos del sector adoptan y mantienen, de forma voluntaria, buenas prácticas evidenciadas por el cumplimiento consistente de protocolos internos y la participación en sistemas de distintivos	<b>A1.</b> Sistematización participativa de buenas prácticas ya existentes.	Buenas prácticas existentes en el sector son identificadas, sistematizadas y analizadas para su adopción y réplica.	Documento de línea base elaborado y validado.
	<b>A2.</b> Realizar intercambios de experiencias de buenas prácticas entre grupos del sector.		Memorias de intercambios: lecciones aprendidas.
	<b>A3.</b> Realizar análisis técnico de buenas prácticas existentes para valorar la replicabilidad.		Análisis de replicabilidad de buenas prácticas elaborado
	<b>A4.</b> Definir ámbitos para descubrir, sistematizar e identificar buenas prácticas en los ámbitos donde suceden dentro del sector: organizativo, empresarial, técnico y social.		Marco de ámbitos de buenas prácticas definido y validado.
	<b>A5.</b> Transferir de forma horizontal lecciones aprendidas y técnicas en buenas prácticas.	Acuerdos, estándares y herramientas sectoriales de buenas prácticas son desarrollados y divulgados.	Lecciones aprendidas y compromisos de adopción documentados.
	<b>A6.</b> Implementar espacios para construir de forma participativa acuerdos de buenas prácticas.		Acuerdos sectoriales de buenas prácticas documentados.
	<b>A7.</b> Establecer mecanismos formales de adopción de las buenas prácticas incluyendo: a) estandarización, b) evaluación y c) reconocimiento.	Estándares y mecanismos acordados y formales de adopción de buenas prácticas.	Documento técnico: mecanismos definidos.
	<b>A8.</b> Diseñar contenidos guía consensuada.		Documento técnico: guía sectorial de buenas prácticas.
	<b>A9.</b> Divulgar guía sectorial consensuada de buenas prácticas en varios formatos (físico, digital, videos).		Informe de divulgación y alcance de la guía sectorial.
	<b>A10.</b> Diseñar y generar una base de datos.		Base de datos sectorial de buenas prácticas implementada y operativa.
	<b>A11.</b> Definir los beneficios tangibles e intangibles de las buenas prácticas: a) mercados, b) inversión, c) accesos especiales y d) permisos para inversión.	Incentivos y mecanismos de promoción fomentan la adopción voluntaria de buenas prácticas.	Documento: beneficios tangibles e intangibles.
	<b>A12.</b> Coordinar entre diferentes instancias para poder definir incentivos.		Acuerdos institucionales para la implementación de incentivos formalizados.
	<b>A13.</b> Coordinación y negociación para obtener beneficios.		Caso de negocio para la adopción de buenas prácticas elaborado y validado <sup>2</sup> .
	<b>A14.</b> Generar interés en otras empresas del sector.		Empresas y organizaciones adheridas al proceso de buenas prácticas.
	<b>A15.</b> Diseñar sistema de distintivo	Sistema de distintivo y seguimiento facilita la adopción y mantenimiento de buenas prácticas por los subgrupos del sector.	Sistema de distintivo sectorial diseñado y validado.
	<b>A16.</b> Identificar mecanismos que no interfieran con consumo para alimentación incluyendo los de carácter tradicional y de subsistencia.		Mecanismos de salvaguarda para usos tradicionales y de subsistencia definidos.
	<b>A17.</b> Valorar y evaluar la certificación sobre una alianza de tres partes incluyendo organizaciones nacionales e internacionales.		Evaluación de viabilidad y sostenibilidad del sistema de certificación realizada.
	<b>A18.</b> Evaluar periódicamente los resultados y ajustar las acciones a implementar.		

2 Caso de negocio: documento analítico que justifica formalmente la conveniencia de realizar un proyecto, inversión o iniciativa.

Continúa en la página siguiente...

## PLAN DE ACCIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA SECTORIAL

### E4. Acceso y zonificación de áreas de pesca con vocación para pesca turística y deportiva

Objetivos	Actividades	Productos/hitos	Indicadores/verificadores	
<p><b>OE4.1</b> Para 2030, se implementa una zonificación diferenciada para la pesca turística y deportiva en áreas marinas o dulceacuícolas seleccionadas mediante procesos participativos y criterios técnicos, incorporada en instrumentos normativos oficiales y mecanismos de control operativo, evidenciada por su aplicación efectiva en campo, respecto a la línea base 2026.</p>	<p><b>A1.</b> Definir criterios técnicos, sociales, económicos y ambientales para la selección y zonificación de áreas marinas.</p>	<p>Regulaciones claras sobre acceso y uso de áreas de pesca establecidas por las instituciones competentes.</p>	<p>Documento: análisis de criterios.</p>	
	<p><b>A2.</b> Elaborar la línea base 2026 sobre el uso de áreas marinas por la pesca turística, deportiva y otras actividades pesqueras.</p>			
	<p><b>A3.</b> Analizar experiencias nacionales e internacionales de gobernanza espacial marina y ordenamiento pesquero.</p>			
	<p><b>A4.</b> Establecer un mecanismo de articulación público-privada para la implementación efectiva de la zonificación de áreas pesqueras.</p>	<p>Zonificación diferenciada entre pesca comercial y pesca deportiva.</p>	<p>Mecanismo de articulación público-privada formalmente establecido y operativo.</p>	
	<p><b>A5.</b> Realizar procesos participativos para la definición de propuestas de zonificación diferenciada.</p>			<p>Propuestas de zonificación diferenciada validadas por los actores participantes.</p>
	<p><b>A6.</b> Gestionar la incorporación de la zonificación diferenciada en instrumentos normativos oficiales.</p>			<p>Propuestas de zonificación presentadas e incorporadas en instrumentos normativos oficiales.</p>

Continúa en la página siguiente...

## PLAN DE ACCIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA SECTORIAL

### E5. Competencias sectoriales y satisfacción del cliente

Objetivos	Actividades	Productos/hitos	Indicadores/verificadores
<b>OE5.1.</b> Para 2030, el sector de pesca turística y deportiva cuenta con al menos un centro de formación y capacitación, que forma de manera continua a personal técnico e incorpora competencias transversales, comunicativas, socioemocionales, financieras y de liderazgo, contribuyendo a incrementar en un 20% la inserción laboral calificada respecto a la línea base 2026.	<b>A1.</b> Diagnosticar las necesidades para el desarrollo profesional de la actividad.	Centros de formación y capacitación consolidados en dos territorios.	Diagnóstico de necesidades de formación elaborado y validado.
	<b>A2.</b> Diseñar currículo y malla curricular.		Documento de currículo y malla curricular elaborado y validado.
	<b>A3.</b> Consolidar una malla curricular.		Documento de malla curricular consolidado y aprobado.
	<b>A4.</b> Implementar espacios de capacitación.	Capacitación certificada bajo estándares profesionales.	Programas de capacitación implementados y documentados.
	<b>A5.</b> Vincular la formación certificada con el otorgamiento de carnets y licencias.	Formación certificada como requisito para el otorgamiento de licencias y carnets sectoriales.	Mecanismo formal de vinculación aprobado.
	<b>A6.</b> Acordar formación certificada como requisito para otorgamiento de licencias y carnets.		Acuerdo formal aprobado por las instancias competentes.
	<b>A7.</b> Otorgar licencias y carnets.		Acuerdo formal aprobado por las instancias competentes.
	<b>A8.</b> Aplicar evaluaciones nacionales y/o internacionales.		Registro de licencias y carnets emitidos.
	<b>A9.</b> Formar capacitadores para replicar el proceso formativo.		El sector cuenta con programas de formación de capacitadores consolidados y pertinentes a la demanda.
	<b>A10.</b> Integrar a un agente regulador.	Registro de capacitadores formados y acreditados.	
	<b>A11.</b> Actualizar estado de necesidades formativas para el sector.	Convenio o mecanismo formal de participación establecido.	
	<b>A12.</b> Realizar estudio de línea base, satisfacción y retorno.	Se ofertan programas de formación competencias transversales.	Diagnóstico actualizado de necesidades formativas elaborado.
	<b>A13.</b> Formar capital humano en competencias transversales: inglés, autogestión, inteligencia emocional, resolución de conflictos, habilidades blandas, capacidades financieras y liderazgos.	Los actores del sector aplican competencias transversales en su vida profesional.	Registro de participantes que completan programas de formación en competencias transversales.
	<b>A14.</b> Crear mecanismos de mediación y nivelación para que los mecanismos formales de capacitación financiera reconozcan los restos del rezago educativo en zonas costeras.	Integración de habitantes de zonas costeras marginales en formación financiera.	Mecanismos de nivelación y adaptación curricular diseñados y aprobados.
	<b>A15.</b> Establecer programas de formación financiera específica para el sector.	Los actores del sector cuentan con capacidades financieras y administrativas.	Programas de formación financiera diseñados e implementados.
	<b>A16.</b> Generar espacios de capacitación financiera para el sector.		Registros de participación y memorias de actividades de capacitación financiera.
	<b>A17.</b> Diseñar y elaborar un manual de educación financiera.		Manual de educación financiera elaborado y validado.

3 Las **competencias transversales** son un conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes aplicables a diversos contextos laborales y sociales, que permiten a las personas desempeñarse de manera efectiva más allá de tareas técnicas específicas, incluyendo capacidades comunicativas, socioemocionales, de liderazgo, gestión y toma de decisiones.

Continúa en la página siguiente...

## PLAN DE ACCIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA SECTORIAL

### E5. Competencias sectoriales y satisfacción del cliente

Objetivos	Actividades	Productos/hitos	Indicadores/verificadores
<b>OE5.2.</b> Para 2030, al menos el 20% de los actores del sector de pesca turística y deportiva implementan estándares y prácticas de calidad en la prestación de servicios, evidenciados mediante la adopción de protocolos, capacitación del personal y mecanismos de mejora continua, respecto a la línea base 2026.	<b>A18.</b> Integrar marinas, tour operadores y otros subsectores como nodos para la promoción y adopción de estándares de calidad sectorial.	Red sectorial para la implementación de estándares de calidad establecida.	Acuerdos de participación y articulación sectorial formalizados.
	<b>A19.</b> Elaborar una línea base sobre capacidades, estándares y prácticas de calidad en los distintos subsectores de pesca turística.		Documento de línea base elaborado y validado.
	<b>A20.</b> Monitorear la adopción de estándares y prácticas de calidad por parte de los actores del sector.	Sistema de seguimiento de estándares y prácticas de calidad implementado.	Informes periódicos de seguimiento elaborados.
	<b>A21.</b> Definir estándares y protocolos de calidad para la prestación de servicios de pesca turística.	Estándares y protocolos sectoriales de calidad definidos y consensuados.	Documento de estándares y protocolos aprobado.
	<b>A22.</b> Capacitar a los actores del sector en la implementación de estándares y protocolos de calidad.	Actores del sector fortalecen capacidades para la prestación de servicios de calidad.	Registro de participantes que completan procesos de capacitación.
	<b>A23.</b> Implementar mecanismos de mejora continua y autoevaluación de la calidad en los servicios del sector.	Mecanismos de mejora continua implementados por los actores del sector.	Herramientas y registros de mejora continua en funcionamiento.
<b>OE5.3.</b> Para 2030, al menos el 20% de los actores del sector de pesca turística y deportiva acceden a mecanismos de financiamiento, aseguramiento e inversión adaptados a sus necesidades, mediante procesos de educación financiera, formalización, articulación con entidades financieras y fortalecimiento empresarial, respecto a la línea base 2026.	<b>A22.</b> Sensibilizar a entidades financieras, aseguradoras y al Sistema de Banca para el Desarrollo sobre las características y necesidades del sector de pesca turística.	Alianzas entre el sector y entidades financieras, aseguradoras y organismos de apoyo al desarrollo establecidas.	Acuerdos y espacios de articulación y sensibilización desarrollados.
	<b>A23.</b> Diagnosticar las barreras de acceso a financiamiento, aseguramiento e inversión que enfrentan los actores del sector.	Barreras y oportunidades de inclusión financiera identificadas.	Diagnóstico elaborado y validado.
	<b>A24.</b> Desarrollar programas de educación financiera para actores del sector.	Actores del sector fortalecen capacidades para acceder y gestionar financiamiento.	Programa de educación financiera implementado.
	<b>A25.</b> Sensibilizar al sector sobre mecanismos de aseguramiento, garantías y gestión del riesgo.	El sector conoce y utiliza mecanismos de aseguramiento y garantía.	Materiales y jornadas de sensibilización desarrolladas.
	<b>A26.</b> Articular al sector con el Sistema de Banca para el Desarrollo y otras fuentes de financiamiento.	Actores del sector acceden a oportunidades de financiamiento e inversión.	Acuerdos y rutas de acceso a financiamiento establecidas.
	<b>A27.</b> Fortalecer capacidades empresariales para la gestión de inversiones y financiamiento.	Actores del sector mejoran sus capacidades de gestión empresarial.	Procesos de fortalecimiento empresarial implementados.
	<b>A28.</b> Diseñar y gestionar al menos un mecanismo financiero y/o instrumento de inversión que faciliten el desarrollo, fortalecimiento y sostenibilidad del sector de pesca turística y deportiva.	Mecanismos financieros e instrumentos de inversión identificados, diseñados y gestionados para atender las necesidades del sector.	Propuesta de mecanismo financieros e instrumento de inversión elaborada y presentada a actores relevantes.

# Articulación de la Ruta Estratégica Sectorial con intervenciones y política pública



La Ruta Estratégica Sectorial (RES) no se concibe, únicamente, como un documento de planificación interno del sector de pesca turística, sino como un instrumento bisagra que traduce los acuerdos participativos del sector en intervenciones públicas coordinadas con la arquitectura formal de planificación del Estado costarricense. En esa función traductora reside su valor estratégico, la RES aspira simultáneamente a incidir en la política pública nacional, a configurar instrumentos sectoriales de mediano plazo y a movilizar proyectos y actividades operativas concretas.

Este apartado aborda esa idea y demuestra cómo cada componente de la RES se ancla en uno o más niveles de la planificación pública costarricense, en estricta correspondencia con los marcos metodológicos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN, 2021, 2023).

Los marcos de planificación pública utilizados en Costa Rica, así como en las guías metodológicas de planificación del MIDEPLAN a nivel de Políticas Públicas y Sectoriales (Mideplan 2021, 2023), distinguen tres niveles de planificación interrelacionados: estratégico, táctico y operativo. El nivel estratégico establece el cambio estructural que se busca alcanzar en la sociedad o en un sector específico, y suele expresarse mediante políticas públicas, visiones de largo plazo o estrategias nacionales. El nivel táctico define la forma en que dicha estrategia se implementará, a través del diseño de programas, instrumentos de intervención y líneas de acción que permitan materializar los objetivos estratégicos. Finalmente, el nivel operativo corresponde a la ejecución concreta de acciones, proyectos o actividades específicas.

Estos tres niveles se articulan de manera jerárquica y coherente: el nivel estratégico define el rumbo general, el táctico organiza la intervención para alcanzar ese rumbo y el operativo ejecuta las acciones necesarias para su concreción. Esta relación puede sintetizarse como una secuencia de Estrategia → Tácticas → Operaciones (Figura 4).



**Figura 4**  
Niveles de intervenciones públicas según MIDEPLAN (2023).

Los niveles de intervención guardan una estrecha relación con los ámbitos de gestión (Cuadro 5). La política pública se ubica en el nivel estratégico-nacional, orientando el marco de acción de largo plazo. El nivel táctico-sectorial es el encargado de la programación intermedia, organizando las intervenciones públicas para alcanzar los efectos deseados por los sectores. Esta cadena de valor culmina en el nivel operativo-institucional, donde la ejecución de proyectos y actividades específicas permite el cumplimiento de las metas trazadas en los planes nacionales y sectoriales. Por otro lado, responden al nivel habilitador interno sectorial.

### Cuadro 5

#### Niveles de gestión de las intervenciones públicas en relación con sus ámbitos de acción

NIVEL DE GESTIÓN	INSTRUMENTO PRINCIPAL	ÁMBITO DE ACCIÓN	PROPÓSITO CLAVE
1. ESTRATÉGICO	Política Pública	Nacional / Largo Plazo	Establecer el rumbo, los grandes objetivos del país y la visión de desarrollo
2. TÁCTICO	Plan Sectorial / Programas	Sectorial / Mediano Plazo	Articular a las instituciones para operativizar la política mediante intervenciones conjuntas
3. OPERATIVO	Proyectos y Actividades	Institucional / Corto Plazo	Ejecución técnica y presupuestaria para producir bienes y servicios tangibles

Para lograr que la Ruta Sectorial Estratégica se articule y alinee con los instrumentos de política pública vigentes en el país (MIDEPLAN, 2021, 2023), es necesario clasificar las estrategias que conforman el Plan de Acción (Cuadro 4) de acuerdo con su naturaleza funcional y nivel de incidencia en los tres ámbitos citados (Cuadro 5):

**Ámbito de política pública:** comprende los impactos y efectos finales de la cadena, los cuales responden a la visión país y a los objetivos estratégicos de largo plazo.

**Ámbito de planificación sectorial:** Engloba las líneas estratégicas y los efectos intermedios que articulan la acción conjunta del sector, orientándola hacia el cumplimiento de las metas trazadas.

**Instrumentos habilitantes e internos:** Incluye los productos, actividades y mecanismos de gestión -ya sean financieros, normativos o de gobernanza- que garantizan la viabilidad operativa y el soporte técnico indispensable para la implementación de la ruta.

El Cuadro 6 presenta los niveles de planificación y gestión de las intervenciones públicas, así como su correspondencia con los ámbitos de acción de la Ruta Estratégica Sectorial. Por lo tanto, este refleja la lógica de transformación que se desprende de la Ruta Estratégica hacia los niveles y ámbitos de intervención públicas (MIDEPLAN, 2021, 2023). Los principales hallazgos del Cuadro 6 se pueden resumir, a su vez, en tres etapas progresivas:

**Sector organizado (nivel interno habilitante):** El sector consolida sus propios instrumentos internos, formalización de la estructura sectorial, alianzas multiactor y multinivel, acuerdos de autorregulación y buenas prácticas y mecanismos financieros sectoriales. Esta ola produce la materia prima sin la cual ninguna interlocución externa es creíble: una voz colectiva legítima y una capacidad técnica demostrable.

**Sector capaz (nivel táctico):** el sector implementa programas tácticos verificables: monitoreo participativo del recurso, programa de buenas prácticas, formación de guías y tripulaciones, escuelas náuticas y estándares de calidad, modelos de co-manejo. Esta ola demuestra al Estado que el sector no solo demanda política pública si no que brinda bases técnicas para su mejora.

**Sector influyente (nivel estratégico):** Los resultados acumulados de las olas anteriores otorgan al sector la legitimidad técnica y política necesaria para incidir en la política pública nacional, reforma de la Ley 8436, inclusión en el PND, posicionamiento del subsector en los Consejos Sectoriales y emisión de decretos de zonificación pesquera. Esta ola sella la transición desde un sector planificado hacia un sector consolidado y funcionando con política pública a su medida.

## Cuadro 6

### Niveles de planificación y gestión de las intervenciones públicas y su correspondencia con los ámbitos de la Ruta Estratégica Sectorial

Línea	Denominación	Nivel de incidencia principal	Instrumento(s) de política pública asociado(s)	Rectoría / actores clave
E1	Identidad y Gobernanza	<b>Táctico → Estratégico</b>	Agenda sectorial; Plan de incidencia política; instrumentos de política pública y regulación sectorial. Ley 8436 e inclusión en el PND	INCOPESCA · ICT · MIDEPLAN
E2	Monitoreo Participativo	<b>Táctico (+ habilitante)</b>	Programa de monitoreo participativo; protocolos de monitoreo; sistema de información sectorial.	INCOPESCA · Universidades · Centros de investigación
E3	Buenas Prácticas	<b>Habilitante → Táctico</b>	Guía sectorial de buenas prácticas; sistema de distintivos; acuerdos voluntarios de adopción.	Sector · Cámaras · ICT
E4	Acceso y Zonificación · Regulación y control	<b>Estratégico</b>	Zonificación diferenciada; instrumentos de ordenamiento pesquero; mecanismos de control y vigilancia.	INCOPESCA · MINAE · Guardacostas
E5	Competencias Sectoriales	<b>Táctico</b>	Programa de formación sectorial; sistema de licenciamiento y acreditación; estándares de calidad de servicio.	INA · ICT · Sector

Fuente: elaboración propia.



La lectura del cuadro evidencia que cinco líneas estratégicas tienen al menos una puerta de entrada en el nivel táctico (sectorial), confirmando que el principal aporte de la Ruta Estratégica Sectorial al sistema MIDEPLAN es alimentar la formulación de Planes Nacionales Sectoriales y sus programas asociados. Tres líneas (E1, E2, E4) escalan al nivel estratégico, lo que define la ambición política de la Ruta Estratégica Sectorial. Y dos líneas descansan principalmente en el nivel habilitante interno, lo que define la responsabilidad indelegable del propio sector. El cuadro 4 integra los aspectos contenidos en este apartado de forma que pueda servir como un instrumento de adecuación desde la Ruta Estratégica Sectorial hacia el enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) adoptados por MIDEPLAN (2021, 2023).

Como conclusión para el apartado, se puede argumentar que la Ruta Estratégica Sectorial es un dispositivo de planificación con vocación pública. Su contenido participativo y su rigor técnico le permiten adaptarse a los marcos formales de MIDEPLAN, pero su efectividad última depende de un acto explícito de traducción institucional: convertir cada línea estratégica en intervenciones reconocibles por el sistema, con responsables, plazos y presupuesto.



## Próximos Pasos

La aprobación y socialización de la presente Ruta Estratégica Sectorial constituye el punto de partida formal para su implementación. Sin embargo, antes de activar las estrategias operativas definidas en el Plan de Acción (Cuadro 4), es necesario atender una condición habilitante fundamental, la conformación de un modelo de gobernanza y gestión sectorial que asegure la conducción, coordinación y sostenibilidad del proceso en el tiempo.

## La necesidad de un modelo de gobernanza y gestión sectorial

La experiencia acumulada en procesos de planificación participativa indica que las hojas de ruta estratégicas, por más sólidas que sean en su diseño, enfrentan riesgos significativos de implementación cuando no existe una estructura formal que asuma la responsabilidad de su conducción. En el caso de la Ruta Estratégica Sectorial, este riesgo se ve agravado por la diversidad de actores involucrados, la multiplicidad de estrategias interrelacionadas y la necesidad de articulación con instituciones públicas en distintos niveles de planificación.

Por esta razón, se recomienda que la primera acción concreta del proceso de implementación sea la consolidación de un espacio de gobernanza, como se prevé en el Plan de Acción (Cuadro 4). Este espacio debe entenderse como un mecanismo de coordinación y como un núcleo del modelo de gestión sectorial. La instancia debe permitir facilitar la coordinación para el avance de la Ruta.

Los objetivos presentados en este documento constituyen una propuesta técnica de base, construida a partir del proceso participativo.

## Lo que el espacio de gobernanza debe resolver

El espacio tendrá como tarea prioritaria completar y afinar los elementos que, por su naturaleza, no pueden definirse de manera unilateral sino sólo en el marco de un acuerdo colectivo legitimado. En concreto, se propone que aborde de manera acordada y progresiva los siguientes elementos.

En primer lugar, la definición final de los objetivos SMART. Los objetivos presentados en este documento constituyen una propuesta técnica de base, construida a partir del proceso participativo. No obstante, sus metas, plazos e indicadores deberán ser ratificados, ajustados o complementados por los actores del sector una vez que se cuente con las líneas base correspondientes y con la estructura de gobernanza activa. Este paso es indispensable para asegurar que los objetivos reflejen compromisos reales y verificables, y no únicamente aspiraciones técnicas.

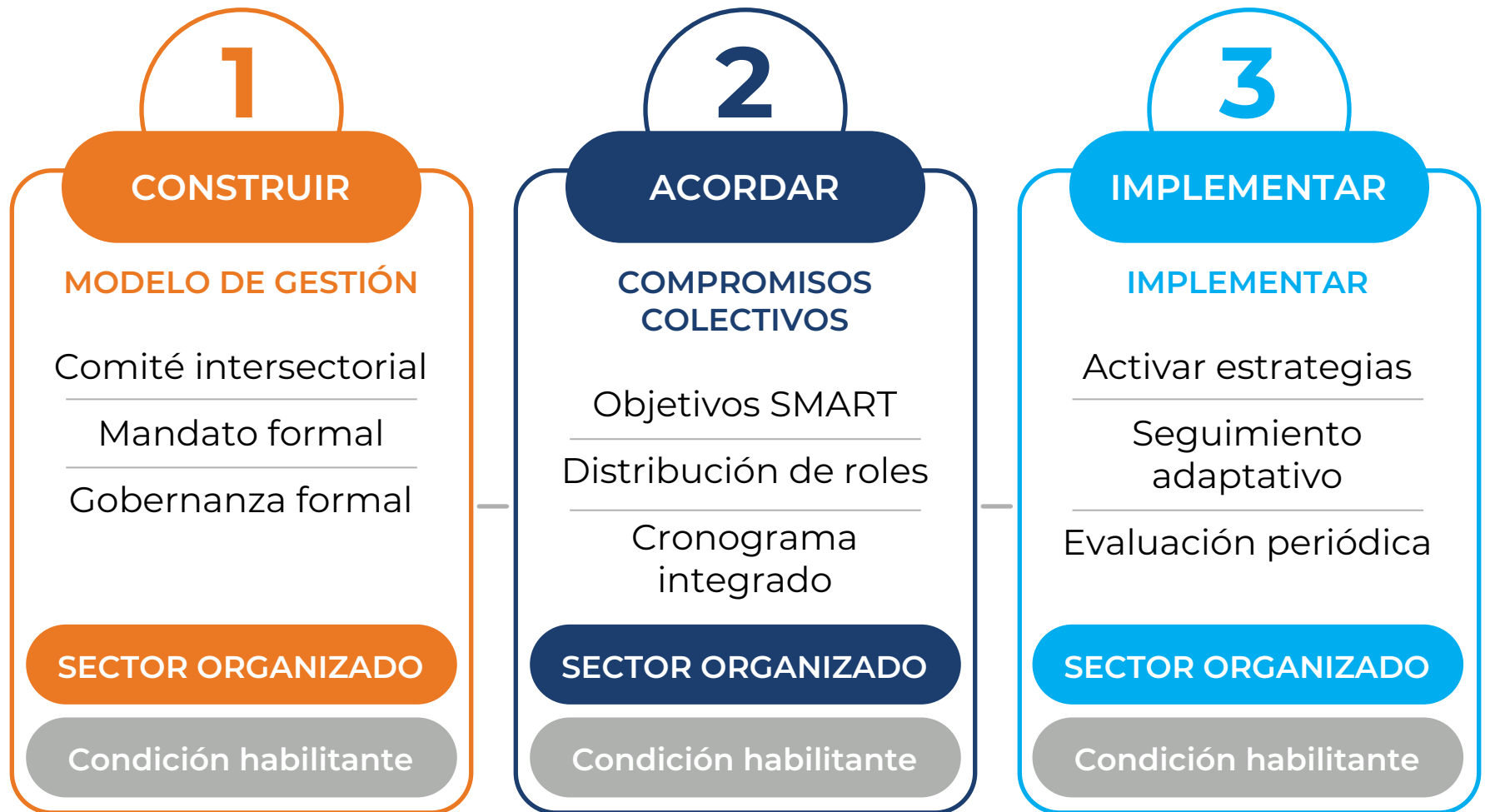
En segundo lugar, la distribución de roles y responsabilidades. El Comité deberá definir qué institución, organización o actor asume el liderazgo en cada estrategia, quiénes participan en calidad de socios técnicos o financieros, y cuáles son los mecanismos de rendición de cuentas entre partes.

En tercer lugar, la construcción del cronograma general de implementación. Si bien el Plan de Acción (Cuadro 4) ofrece una secuencia de actividades por estrategia, la coordinación entre estrategias interdependientes requiere de una planificación integrada que defina hitos compartidos y establezca un ritmo realista de ejecución, coherente con las capacidades institucionales y los recursos disponibles.

Al respecto, la Figura 5. ilustra la secuencia de los tres momentos que conforman los próximos pasos con una lógica progresiva:

# PRÓXIMOS PASOS:

## LÓGICA DE IMPLEMENTACIÓN



**Figura 5**  
Próximos pasos y lógica de implementación inicial.



# Referencias bibliográficas

- Angulo-Valdés, J., Pina-Amargos, F., Figueredo-Martin, T., Fujita, R., Haukebo, S., Miller, V., Boné-Morón, E., & Whittle, D. (2022). Managing marine recreational fisheries in Cuba for sustainability and economic development with emphasis on the tourism sector. *Marine Policy*, 145, 105254. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2022.105254>
- Arlinghaus, R., Aas, Ø., Alós, J., Arismendi, I., Bower, S., Carle, S., Czarkowski, T., Freire, K. M. F., Hu, J., Hunt, L. M., Lyach, R., Kapusta, A., Salmi, P., Schwab, A., Tsuboi, J., Trella, M., McPhee, D., Potts, W., Wołos, A., & Yang, Z.-J. (2021). Global Participation in and Public Attitudes Toward Recreational Fishing: International Perspectives and Developments. *Reviews in Fisheries Science & Aquaculture*, 29(1), 58-95. <https://doi.org/10.1080/23308249.2020.1782340>
- Arlinghaus, R., Abbott, J. K., Fenichel, E. P., Carpenter, S. R., Hunt, L. M., Alós, J., ... & Manfredo, M. J. (2019). Governing the recreational dimension of global fisheries. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 116(12), 5209-5213.
- Arlinghaus, R., Alós, J., Beardmore, B., Daedlow, K., Dorow, M., Fujitani, M., Hühn, D., Haider, W., Hunt, L. M., Johnson, B. M., Johnston, F., Klefoth, T., Matsumura, S., Monk, C., Pagel, T., Post, J. R., Rapp, T., Riepe, C., Ward, H., & Wolter, C. (2017). Understanding and Managing Freshwater Recreational Fisheries as Complex Adaptive Social-Ecological Systems. *Reviews in Fisheries Science & Aquaculture*, 25(1), 1-41. <https://doi.org/10.1080/23308249.2016.1209160>
- Asamblea Legislativa. (2005, 25 de abril). *Ley de Pesca y Acuicultura* N.º 8436. Diario Oficial La Gaceta N.º 78.
- Bennett, N. J., Roth, R., Klain, S. C., Chan, K., Christie, P., Clark, D. A., Cullman, G., Curran, D., Durbin, T. J., Epstein, G., Greenberg, A., Nelson, M. P., Sandlos, J., Stedman, R., Teel, T. L., Thomas, R., Veríssimo, D., & Wyborn, C. (2017). Conservation social science: Understanding and integrating human dimensions to improve conservation. *Biological Conservation*, 205, 93-108. <https://doi.org/10.1016/j.biocon.2016.10.006>
- Bennett, N. J., Whitty, T. S., Finkbeiner, E., Pittman, J., Bassett, H., Gelcich, S., & Allison, E. H. (2018). Environmental Stewardship: A Conceptual Review and Analytical Framework. *Environmental Management*, 61(4), 597-614. <https://doi.org/10.1007/s00267-017-0993-2>
- Blondin, H. E., Haulsee, D. E., Logan, R., Shivji, M., Hoffmayer, E. R., Walker, J. H., Dean, J. M., Hazen, E. L., & Crowder, L. B. (2023). *Variability in billfish vertical distribution and fishing interactions driven by environmental conditions in the Eastern Tropical Pacific Ocean*. *ICES Journal of Marine Science*, 80(6), 1629-1642. <https://doi.org/10.1093/icesjms/fsad090>
- Centeno-Chaves, A., Marrari, M., Arias-Zumbado, F., García-Rojas, A., & Mug-Villanueva, M. (2025). Composition of pelagic fish in commercial landings of the longline fishery in the Costa Rica Pacific during 2015-2021. *Frontiers in Marine Science*, 11, 1490883. <https://doi.org/10.3389/fmars.2024.1490883>
- Chacón-Cascante, A., and H. Marín-Sandoval. 2019. "El aporte macroeconómico y local de la pesca turística y deportiva en Costa Rica, San José, Costa Rica." <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.26360.88328>
- Chaves-Campos, J., Marrari, M., & Mug Villanueva, M. (2025). Temporal Trends in Relative Abundance of Billfish and Other Large Pelagic Fish in Recreational Fisheries of Costa Rica. *Fisheries Management and Ecology*, e12821. <https://doi.org/10.1111/fme.12821>
- Chaves-Campos, J., Marrari, M., & Mug Villanueva, M. (2025). Temporal Trends in Relative Abundance of Billfish and Other Large Pelagic Fish in Recreational Fisheries of Costa Rica. *Fisheries Management and Ecology*, 32(6), 499-515.
- Conservation Measures Partnership. (2025). Open standards for the practice of conservation (Versión 5.0). <https://www.conservationmeasures.org>

- FAO. (2012). *Technical Guidelines for Responsible Fisheries: Recreational Fisheries*. FAO.
- Federación Costarricense de Pesca Turística. (2025). *El Turismo de Pesca como Estrategia de Desarrollo Marino-Costero en Costa Rica*. FECOP.
- Haulsee, D. E., Blondin, H. E., Logan, R. K., & Crowder, L. B. (2022). Where do the billfish go? Using recreational catch data to relate local and basin scale environmental conditions to billfish occurrence in the Eastern Tropical Pacific. *Fisheries Oceanography*, 31(2), 135-148. <https://doi.org/10.1111/fog.12567>
- Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura [Incopesca]. (2025). *Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuicola (2025-2030)*. Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria [Sepsa]; Ministerio de Agricultura y Ganadería [MAG]. <https://www.incopesca.go.cr>
- Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura. (2014, 8 de agosto). Acuerdo No. 280. Medidas de ordenamiento para el uso de carnada viva para la flota pesquera comercial y de pesca deportiva en el Océano Pacífico Costarricense. Diario Oficial La Gaceta 172. [https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=77913&nValor3=0&strTipM=TC](https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=77913&nValor3=0&strTipM=TC)
- Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura. (2025). *Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuicola (2025-2030)*. Unidad de Planificación Institucional de INCOPECA y la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA).
- Jones, R. P., Mora Camac, G., & Josephy Hernández, I. L. (2026). Sport Fishing in Costa Rica: Environmental Valuation from U.S. and Canadian Anglers. *Revista de Biología Tropical* (Special issue: Pesca turística y deportiva en Costa Rica: perspectivas biológicas y sociales).
- Kelleher, K., Westlund, L., Hoshino, E., Mills, D., Willmann, R., de Graaf, G., & Brummett, R. (2012). *Hidden harvest: The global contribution of capture fisheries*. Worldbank; WorldFish.
- Marín Sandoval, H., & Villalobos Rojas, F. (2023). *Best Practices Guide for Tourist and Sport Fishing in Costa Rica*. Federación Costarricense de Pesca and Fundación MarViva.
- Marrari, M., Chaves-Campos, J., Mug Villanueva, M., Martínez-Fernández, D., Marín Sandoval, H., & Staley Meier, T. (2023). Trends and variability in local abundances of sailfish *Istiophorus platypterus* in Pacific waters of Costa Rica: Controls and effects on recreational fisheries. *Frontiers in Marine Science*, 10, 1088006. <https://doi.org/10.3389/fmars.2023.1088006>
- Ministerio de Agricultura y Ganadería, & Ministerio de Ambiente y Energía. (2014, 13 de octubre). *Decreto Ejecutivo N.º 38681-MAG-MINAE. Ordenamiento para el aprovechamiento de atún y especies afines en la zona económica exclusiva del Océano Pacífico costarricense*. Diario Oficial La Gaceta N.º 196.
- Ministerio de Ambiente y Energía & Sistema Nacional de Áreas de Conservación. (2016). *Agenda Marina para la Implementación de la Política Nacional del Mar Costa Rica (2013-2028)*. Proyecto Consolidación de Áreas Marinas Protegidas. SINAC, PNUD, GEF.
- Ministerio de Obras Públicas y Transportes. (2026, 24 de marzo). Circular CartamOPT-2026-001. Prohibición absoluta del uso de dispositivos agregadores de peces (FADs). Diario Oficial La Gaceta 57. <https://repositorio.mopt.go.cr/server/api/core/bitstreams/245085c5-18a9-436e-9f08-4b10001de6c1/content>
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2021). *Lineamiento metodológico. Insumos para elaborar el balance de resultados del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario (PNDIP) 2019-2022*. MIDEPLAN.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2023). Índice de desarrollo social 2023. MIDEPLAN.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2023a). *Guía para la elaboración de políticas públicas*. MIDEPLAN.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2023b). *Índice de Desarrollo Social 2023*. MIDEPLAN.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Área Análisis del Desarrollo. (2023). *Guía para la elaboración de políticas públicas* (2.ª ed.). MIDEPLAN. <http://biblioteca.mideplan.go.cr>
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Área de Análisis del Desarrollo. Unidad de Análisis Sectorial. (2021). *Metodología para elaborar el Plan Nacional Sectorial*. MIDEPLAN. <http://biblioteca.mideplan.go.cr>
- Molina-Quirós, J. L., Hernández-Muñoz, S., & Baeza, J. A. (2022). *The complete mitochondrial genome of the roosterfish Nematistius pectoralis Gill 1862: Purifying selection in protein coding genes, organization of the control region, and insights into family-level phylogenomic relationships in the recently erected order Carangiformes*. *Gene*, 851, 146991. <https://doi.org/10.1016/j.gene.2022.146991>
- Nyumba, T. O., Wilson, K., Derrick, C. J., & Mukherjee, N. (2018). The use of focus group discussion methodology: Insights from two decades of application in conservation. *Methods in Ecology and Evolution*, 9(1), 20-32. <https://doi.org/10.1111/2041-210X.12860>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO]. (2003). *La ordenación pesquera. 2. El enfoque de ecosistemas en la pesca* (FAO Orientaciones Técnicas para la Pesca Responsable N.º 4, Supl. 2). FAO.
- Saravia-Sánchez, R. F., Molina-Quirós, J. L., Chaves-Campos, J., Elizondo-Sancho, M., Martínez-Fernández, D., Marrari, M., & Hernández-Munoz, S. (2025). Molecular identification of billfish (Osteichthyes, families Xiphiidae and Istiophoridae) products in Costa Rica as a tool to reduce mislabeling and fraudulent sales of fish. *Food Control*, 168, 110961.
- Tapella, E. (2023). El mapeo de actores claves: Una herramienta al servicio de la evaluación participativa. *Programa de Estudios del Trabajo, el Ambiente y la Sociedad (PETAS), San Juan, Argentina*.
- The World Bank. (2012). *Hidden harvest: The global contribution of capture fisheries* (Washington: Report No. 66469GLB). International Bank for Reconstruction and Development.
- Young, J. C., Rose, D. C., Mumby, H. S., Benitez-Capistros, F., Derrick, C. J., Finch, T., Garcia, C., Home, C., Marwaha, E., Morgans, C., Parkinson, S., Shah, J., Wilson, K. A., & Mukherjee, N. (2018). A methodological guide to using and reporting on interviews in conservation science research. *Methods in Ecology and Evolution*, 9(1), 10-19. <https://doi.org/10.1111/2041-210X.12828>



